

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	10164892366	Fecha de envío :	18/04/2025
Nombre o Razón social :	GONZALEZ SANCHEZ SEGUNDO CESAR	Hora de envío :	11:32:22

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO AL PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA:  
EN ESTE NUMERAL LAS BASES INDICA PLAZO DE 240 DIAS CALENDARIO PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA Y DE HASTA 30 DIAS CALENDARIO PARA LA LIQUIDACION DE OBRA. EN ESE SENTIDO, SOLICITAMOS AL COMITE INDICAR CUAL SERÁ EL PLAZO REAL A CONSIGNAR EN EL ANEXO 4, YA QUE EL PLAZO PARA LA ETAPA DE LIQUIDACION NO ES FIJA. O EN SU DEFECTO SE SOLICITA AL COMITE INDICAR LAS PAUTAS DEL PLAZO A CONSIDERAR EN EL ANEXO 4, CON EL OBJETO DE EVITAR CONFUSIONES

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.8      **Literal:** S/L      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante:

El plazo de supervisión de obra es de doscientos cuarenta (240) días calendario.

El plazo de la liquidación de la obra es de sesenta (60) días calendario, de acuerdo al artículo 209 del RLCE.

Ambos plazos serán debidamente integrados en los Términos de Referencia.

Asimismo, se procede a integrar en los Términos de Referencia la Revisión del Expediente Técnico de Obra, según el artículo 177 del RLCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El plazo de la liquidación de la obra es de sesenta (60) días calendario, de acuerdo al artículo 209 del RLCE.

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 10164892366

Fecha de envío : 18/04/2025

Nombre o Razón social : GONZALEZ SANCHEZ SEGUNDO CESAR

Hora de envío : 11:38:33

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO AL VALOR REFERENCIAL:

SE OBSERVA UN CUADRO DONDE SE DESAGREGA UN MONTO PARA LA ETAPA DE SUPERVISION DE OBRA Y OTRO MONTO PARA LA ETAPA DE LIQUIDACION DE OBRA. SE CONSULTA AL COMITE SI EL MONTO PARA LA ETAPA DE LIQUIDACION DE OBRA OBEDECE A UN PORCENTAJE EN ESPECIFICO PARA CONSIGNAR EN EL ANEXO 6, O QUEDARA A CRITERIO DEL POSTOR OFERTAR PARA ESTA ETAPA DE LIQUIDACION.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.3      Literal: S/L      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante:

Para el Rubro 2 LIQUIDACIÓN DE OBRA de la estructura de costos, la Entidad consideró el 30% del monto y/o pago mensual de la supervisión. Sin embargo, quedará a criterio del postor ofertar el porcentaje (%) de liquidación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20604942480

Nombre o Razón social : COLLANTES CORPORACION S.A.C

Fecha de envío : 18/04/2025

Hora de envío : 23:06:52

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

El reglamento de la ley de contrataciones contempla: en cuanto a la definición de servicios similares, debe tenerse presente que servicio similar es aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca. Asimismo, debe tenerse presente que lo que define la semejanza entre un servicio y otro son las prestaciones involucradas en su ejecución.

Dentro de ese marco, solicitamos que la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD y FACTORES DE EVALUACIÓN, se consideren literalmente dentro de la ejecución de obras similares también a lo siguiente; supervisión y/o inspección de:

Creación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o reconstrucción y/o ampliación y/o adecuación y/o construcción y/o reposición y/o recuperación y/o instalación y/o saldo y/o sustitución y/o nuevo (a) y/o reforzamiento y/o ejecución y/o remodelación y/o refacción y/o habilitación de Edificaciones públicas y/o privadas en:

Educativas como: centros educativos, instituciones educativas (iniciales, primarias y secundarias), universidades, institutos tecnológicos y/o pedagógicos, Centros de Educación Técnico Productivo CETPRO.

Oficinas / gubernamentales como: sedes institucionales, edificios institucionales, edificios de oficinas, edificios de oficinas administrativas, centros (establecimientos) penitenciarios, comisarias, instalaciones militares, edificios financieros (bancos).

Establecimiento de salud como: hospitales, clínicas, puestos de salud, centros de salud, centros médicos.

Comercio, industria, residenciales como: centros comerciales tipo mall, edificaciones industriales, edificios comerciales, hoteles, edificios residenciales, edificios multifamiliares, viviendas multifamiliares.

Culturales como: centros de convecciones, centros culturales

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: A Página: 77**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

En atención al artículo 2, literal a) libertad de concurrencia, b) Igualdad de trato y c) transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observación del participante.

A fin de promover mayor participación de postores, el área usuaria luego de la evaluación efectuada a todas las observaciones y consultas de todos los participantes, vio por conveniente modificar la definición de obras similares de la siguiente manera:

Construcción y/o mejoramiento y/o adecuación y/o creación y/o ampliación y/o rehabilitación y/o reconstrucción y/o recuperación y/o acondicionamiento y/o refacción y/o ejecución y/o remodelación y/o habilitación de Edificaciones públicas y/o privadas como: Patrimonio Histórico Inmueble y/o Edificaciones o Inmuebles de Valor Monumental y/o Monumentos; en Instituciones Educativas como: colegios emblemáticos y/o centros educativos nivel secundaria y/o universidades y/o institutos tecnológicos y/o pedagógicos y/o Centros de Educación Técnico Productivo; Oficinas: en Oficinas gubernamentales, sedes institucionales, edificios institucionales, edificios de oficinas, oficinas sedes administrativas y/o sedes bancarias; Establecimiento de salud como: hospitales, clínicas; en comercio e industria como: centros comerciales y/o edificaciones industriales, edificios comerciales, hoteles; en culturales como: centros de convenciones y/o centros culturales y/o museos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20604942480

Fecha de envío : 18/04/2025

Nombre o Razón social : COLLANTES CORPORACION S.A.C

Hora de envío : 23:06:52

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Según la normativa de contratación pública, el personal clave es principalmente aquel que tiene un rol de dirección y/o supervisión. No son personal clave aquellos que brindan labores de asistencia, labores especiales, labores operativas o laborean como obreros, dentro de ese contexto solicitamos considerar personal no clave a: Asistente de Supervisor, Especialista en Arquitectura, Especialista en Estructuras, Especialista en Instalaciones Sanitarias, Especialista en Instalaciones Eléctricas, Especialista en Instalaciones Mecánicas, Especialista en Instalación de Comunicaciones, Especialista en Seguridad y Salud en Obra, Especialista en Medio Ambiente y Especialista de Costos y Presupuestos

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: B.1      **Página: 72**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

En atención al artículo 2, literal c) de la ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observacion del participante:

Se suprimirá del personal clave al asistente del supervisor. Sin embargo, se precisa que los profesionales en las diversas especialidades se mantendrán dentro del personal clave.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20604942480

Nombre o Razón social : COLLANTES CORPORACION S.A.C

Fecha de envío : 18/04/2025

Hora de envío : 23:06:52

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En lo correspondiente a la experiencia del personal clave; Según el Artículo 29 del Reglamento en el literal 29.3 donde al definir el Requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas a los objetos de la contratación, irrazonables e innecesarios referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos. Por lo tanto, no se debería de limitar la participación de los profesionales en el rubro y el tiempo de experiencia debe de ser proporcional para todos los profesionales. Por lo que solicitamos, modificar la experiencia acumulada requerida de los profesionales debiendo ser:

INGENIERO JEFE DE SUPERVISIÓN; ingeniero civil o Arquitecto; con una experiencia de 36 meses, desempeñándose además (de los ya mencionados en las bases del presente proceso de selección) como: revisor y/o evaluador Supervisión y/o inspector de obras y/o residente de obras similares además (de los ya mencionados en las bases del presente proceso de selección) en: construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o demolición y/o renovación y/o ampliación y/o creación y/o nueva y/o sustitución y/o adecuación o la combinación de estas, en la supervisión de obras de infraestructura educativa en general y/o hospitales y/o centros de salud y/o centros médicos y/o centros penitenciarios y/o complejos deportivos y/o bancos y/o centros comerciales y/o edificios de oficina y/o edificios comerciales y/o edificios residenciales en el sector público y/o privado.

ASISTENTE DE SUPERVISIÓN; ingeniero civil o Arquitecto; con una experiencia de 24 meses, desempeñándose además (de los ya mencionados en las bases del presente proceso de selección) como: revisor y/o evaluador Supervisión y/o inspector de obras y/o residente de obra, asistente del supervisor, asistente del residente, adjunto del residente, adjunto del supervisor, ingeniero asistente, en obras similares además (de los ya mencionados en las bases del presente proceso de selección) en: construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o demolición y/o renovación y/o ampliación y/o creación y/o nueva y/o sustitución y/o adecuación o la combinación de estas, en la supervisión de obras de infraestructura educativa en general y/o hospitales y/o centros de salud y/o centros médicos y/o centros penitenciarios y/o complejos deportivos y/o bancos y/o centros comerciales y/o edificios de oficina y/o edificios comerciales y/o edificios residenciales en el sector público y/o privado.

ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA; Arquitecto; con una experiencia de 24 meses, desempeñándose además (de los ya mencionados en las bases del presente proceso de selección) como: Supervisor de obra, residente de obra, especialista, en obras similares además (de los ya mencionados en las bases del presente proceso de selección) en: construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o demolición y/o renovación y/o ampliación y/o creación y/o nueva y/o sustitución y/o adecuación o la combinación de estas, en la supervisión de obras de infraestructura educativa en general y/o hospitales y/o centros de salud y/o centros médicos y/o centros penitenciarios y/o complejos deportivos y/o bancos y/o centros comerciales y/o edificios de oficina y/o edificios comerciales y/o edificios residenciales en el sector público y/o privado.

ESPECIALISTA ESTRUCTURAL; ingeniero civil o ingeniero estructural; con una experiencia de 24 meses, desempeñándose además (de los ya mencionados en las bases del presente proceso de selección) como: revisor y/o evaluador y/o ingeniero estructural en obras similares además (de los ya mencionados en las bases del presente proceso de selección) en: construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o demolición y/o renovación y/o ampliación y/o creación y/o nueva y/o sustitución y/o adecuación o la combinación de estas, en la supervisión de obras de infraestructura educativa en general y/o hospitales y/o centros de salud y/o centros médicos y/o centros penitenciarios y/o complejos deportivos y/o bancos y/o centros comerciales y/o edificios de oficina y/o edificios comerciales y/o edificios residenciales en el sector público y/o privado.

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

---

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.2 Página: 73

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

En atención al artículo 2, literal a) libertad de concurrencia, b) Igualdad de trato y c) transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observación del participante.

A fin de promover mayor participación de postores, el área usuaria luego de la evaluación efectuada a todas las observaciones y consultas de todos los participantes, vio por conveniente modificar la formación académica y el tiempo de experiencia requerido del personal clave y no clave, la cual formará parte de las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20604942480

Nombre o Razón social : COLLANTES CORPORACION S.A.C

Fecha de envío : 18/04/2025

Hora de envío : 23:06:52

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En lo correspondiente a la experiencia del personal clave; Según el Artículo 29 del Reglamento en el literal 29.3 donde al definir el Requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas a los objetos de la contratación, irrazonables e innecesarios referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos. Por lo tanto, no se debería de limitar la participación de los profesionales en el rubro y el tiempo de experiencia debe de ser proporcional para todos los profesionales. Por lo que solicitamos, modificar la experiencia acumulada requerida de los profesionales debiendo ser:

**ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS;** ingeniero civil o ingeniero sanitario; con una experiencia de 24 meses, desempeñándose además (de los ya mencionados en las bases del presente proceso de selección) como: revisor y/o evaluador y/o ingeniero sanitario en obras similares además (de los ya mencionados en las bases del presente proceso de selección) en: construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o demolición y/o renovación y/o ampliación y/o creación y/o nueva y/o sustitución y/o adecuación o la combinación de estas, en la supervisión de obras de infraestructura educativa en general y/o hospitales y/o centros de salud y/o centros médicos y/o centros penitenciarios y/o complejos deportivos y/o bancos y/o centros comerciales y/o edificios de oficina y/o edificios comerciales y/o edificios residenciales en el sector público y/o privado.

**ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS;** ingeniero electromecánico o Ingeniero mecánico electricista o Ingeniero electricista; con una experiencia de 24 meses, desempeñándose además (de los ya mencionados en las bases del presente proceso de selección) como: revisor y/o evaluador y/o especialista en eléctricas, de obras similares además (de los ya mencionados en las bases del presente proceso de selección) en: construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o demolición y/o renovación y/o ampliación y/o creación y/o nueva y/o sustitución y/o adecuación o la combinación de estas, en la supervisión de obras de infraestructura educativa en general y/o hospitales y/o centros de salud y/o centros médicos y/o centros penitenciarios y/o complejos deportivos y/o bancos y/o centros comerciales y/o edificios de oficina y/o edificios comerciales y/o edificios residenciales en el sector público y/o privado.

**ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS;** ingeniero electromecánico o Ingeniero mecánico electricista o Ingeniero electricista; con una experiencia de 24 meses, desempeñándose además (de los ya mencionados en las bases del presente proceso de selección) como: revisor y/o evaluador y/o especialista en mecánicas, de obras similares además (de los ya mencionados en las bases del presente proceso de selección) en: construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o demolición y/o renovación y/o ampliación y/o creación y/o nueva y/o sustitución y/o adecuación o la combinación de estas, en la supervisión de obras de infraestructura educativa en general y/o hospitales y/o centros de salud y/o centros médicos y/o centros penitenciarios y/o complejos deportivos y/o bancos y/o centros comerciales y/o edificios de oficina y/o edificios comerciales y/o edificios residenciales en el sector público y/o privado.

**ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES;** ingeniero Electrónico, o ingeniero de telecomunicaciones, o Ingeniero sistemas; con una experiencia de 24 meses, desempeñándose además (de los ya mencionados en las bases del presente proceso de selección) como: revisor y/o evaluador y/o Supervisión y/o especialista, de obras similares además (de los ya mencionados en las bases del presente proceso de selección) en: construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o demolición y/o renovación y/o ampliación y/o creación y/o nueva y/o sustitución y/o adecuación o la combinación de estas, en la supervisión de obras de infraestructura educativa en general y/o hospitales y/o centros de salud y/o centros médicos y/o centros penitenciarios y/o complejos deportivos y/o bancos y/o centros comerciales y/o edificios de oficina y/o edificios comerciales y/o edificios residenciales en el sector público y/o privado.

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

---

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.2 Página: 73

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

En atención al artículo 2, literal a) libertad de concurrencia, b) Igualdad de trato y c) transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observación del participante.

A fin de promover mayor participación de postores, el área usuaria luego de la evaluación efectuada a todas las observaciones y consultas de todos los participantes, vio por conveniente modificar la formación académica y el tiempo de experiencia requerido del personal clave y no clave, la cual formará parte de las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20604942480

Nombre o Razón social : COLLANTES CORPORACION S.A.C

Fecha de envío : 18/04/2025

Hora de envío : 23:06:52

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En lo correspondiente a la experiencia del personal clave; Según el Artículo 29 del Reglamento en el literal 29.3 donde al definir el Requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas a los objetos de la contratación, irrazonables e innecesarios referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos. Por lo tanto, no se debería de limitar la participación de los profesionales en el rubro y el tiempo de experiencia debe de ser proporcional para todos los profesionales. Por lo que solicitamos, modificar la experiencia acumulada requerida de los profesionales debiendo ser:

**ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA;** profesional de cualquier rama de la ingeniería; con una experiencia de 24 meses, desempeñándose además (de los ya mencionados en las bases del presente proceso de selección) como: Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero de Seguridad e Higiene Ocupacional y/o Ingeniero de Seguridad y Medio Ambiente y/o Ingeniero Inspector de Seguridad y/o Ingeniero Inspector de Seguridad e Higiene Ocupacional y/o Ingeniero Inspector de Seguridad y Medio Ambiente y/o Ingeniero Supervisor de Seguridad y/o Ingeniero Supervisor de Seguridad e Higiene Ocupacional y/o Ingeniero Supervisor de Seguridad y Medio Ambiente y/o Jefe de Seguridad y/o Jefe SSOMA y/o Especialista en Seguridad y/o Especialista en Seguridad y medio ambiente y/o Especialista ambiental y Seguridad y/o Especialista de Impacto Ambiental y Seguridad y/o Prevencionista y/o Especialista en Prevención de obras similares además (de los ya mencionados en las bases del presente proceso de selección) en: construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o demolición y/o renovación y/o ampliación y/o creación y/o nueva y/o sustitución y/o adecuación o la combinación de estas, en la supervisión de obras de infraestructura educativa en general y/o hospitales y/o centros de salud y/o centros médicos y/o centros penitenciarios y/o complejos deportivos y/o bancos y/o centros comerciales y/o edificios de oficina y/o edificios comerciales y/o edificios residenciales en el sector público y/o privado.

**ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE;** ingeniero civil o ingeniero ambiental; con una experiencia de 24 meses, desempeñándose además (de los ya mencionados en las bases del presente proceso de selección) como: Ingeniero de Seguridad y Medio Ambiente y/o Ingeniero Inspector de Medio Ambiente y/o Especialista ambiental de obras similares además (de los ya mencionados en las bases del presente proceso de selección) en: construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o demolición y/o renovación y/o ampliación y/o creación y/o nueva y/o sustitución y/o adecuación o la combinación de estas, en la supervisión de obras de infraestructura educativa en general y/o hospitales y/o centros de salud y/o centros médicos y/o centros penitenciarios y/o complejos deportivos y/o bancos y/o centros comerciales y/o edificios de oficina y/o edificios comerciales y/o edificios residenciales en el sector público y/o privado.

**ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTO;** ingeniero civil; con una experiencia de 24 meses, desempeñándose además (de los ya mencionados en las bases del presente proceso de selección) como: Ingeniero de presupuesto y/o especialista de metrados y presupuesto de obras similares además (de los ya mencionados en las bases del presente proceso de selección) en: construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o demolición y/o renovación y/o ampliación y/o creación y/o nueva y/o sustitución y/o adecuación o la combinación de estas, en la supervisión de obras de infraestructura educativa en general y/o hospitales y/o centros de salud y/o centros médicos y/o centros penitenciarios y/o complejos deportivos y/o bancos y/o centros comerciales y/o edificios de oficina y/o edificios comerciales y/o edificios residenciales en el sector público y/o privado.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: B.2**

**Página: 73**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

En atención al artículo 2, literal a) libertad de concurrencia, b) Igualdad de trato y c) transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observación del participante.

A fin de promover mayor participación de postores, el área usuaria luego de la evaluación efectuada a todas las observaciones y consultas de todos los participantes, vio por conveniente modificar la formación académica y

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

---

Específico

III

B.2

73

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

En atención al artículo 2, literal a) libertad de concurrencia, b) Igualdad de trato y c) transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el tiempo de experiencia requerido del personal clave y no clave, la cual formará parte de las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20604942480

Fecha de envío : 18/04/2025

Nombre o Razón social : COLLANTES CORPORACION S.A.C

Hora de envío : 23:06:52

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

De conformidad con el inciso c) Transparencia, del artículo 2 de la ley de contrataciones del estado, donde textualmente nos menciona: Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico. Dentro de ese contexto solicitamos:

Que para acreditar la experiencia de empresas extranjeras sea valido el termino de redacción y asistencia técnica a la redacción del proyecto constructivo, estudio y diseño de ingeniería a detalle, estudios y diseños, revisión y evaluación de los estudios técnicos, asesoría técnica. Todo ello siempre y cuando el postor demuestre la equivalencia con respecto a la terminología utilizada en Perú.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: A Página: 77**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

En atención al artículo 2, literal a) libertad de concurrencia, b) Igualdad de trato y c) transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación del participante; toda vez que el enfoque de la presente contratación es una supervisión para EJECUCIÓN DE OBRA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20604942480

Fecha de envío : 18/04/2025

Nombre o Razón social : COLLANTES CORPORACION S.A.C

Hora de envío : 23:06:52

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

De conformidad con el inciso c) Transparencia, del artículo 2 de la ley de contrataciones del estado, donde textualmente nos menciona: Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico. Dentro de ese contexto solicitamos:

Nos Aclare cuantas veces se debe acreditar la experiencia del postor para obtener el puntaje máximo ya que en la hoja 77 menciona 2.5 veces y también 1.5 veces.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: A Página: 77**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

En atención al artículo 2, literal a) libertad de concurrencia, b) Igualdad de trato y c) transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación del participante:

Con motivo de la integración de Bases se corregirá el factor de evaluación denominado EXPERIENCIA DEL POSTOR, indicando que el monto máximo solicitado será de 2.5 veces el valor referencial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2025-RE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

---

<b>Ruc/código :</b> 20534557516	<b>Fecha de envío :</b> 23/04/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> DOMINIUM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	<b>Hora de envío :</b> 15:09:47

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En aras de dar al proceso una mayor pluralidad de postores y ampliar la competencia libre y eficaz del proceso se solicita para el SUPERVISOR DE OBRA, también se aceptaran las experiencias adquiridas como GERENTE DE OBRA Y/O GERENTE DE SUPERVISION Y/O JEFE DE EQUIPO DE SUPERVISION Y/O SUPERVISOR.

**Acápites de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.2      **Página:** 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones a) Libertad de concurrencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observación del participante.

A fin de promover mayor participación de postores, el área usuaria luego de la evaluación efectuada a todas las observaciones y consultas de todos los participantes, vio por conveniente modificar la formación académica y el tiempo de experiencia requerido del personal clave y no clave, la cual formará parte de las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20534557516	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	DOMINIUM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	Hora de envío :	15:09:47

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En aras de dar al proceso una mayor pluralidad de postores y ampliar la competencia libre y eficaz del proceso se solicita para el ASISTENTE DE SUPERVISOR DE OBRA, considerar las experiencias adquiridas como: ASISTENTE DE JEFE DE SUPERVISION Y/O ASISTENTE DE SUPERVISOR DE OBRA.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: B.2      **Página: 77**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones a) Libertad de concurrencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absoluciónde Consultas u Observaciones N° 4 y 5.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2025-RE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20534557516	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	DOMINIUM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	Hora de envío :	15:09:47

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En aras de dar al proceso una mayor pluralidad de postores y ampliar la competencia libre y eficaz del proceso, promoviendo el principio de Libertad de concurrencia establecido en el Artículo 2 de la Ley de Contrataciones con el Estado que prescribe: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen¿. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores. Se solicita para el ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA, también se aceptaran las experiencias adquiridas como ARQUITECTO Y/O ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA Y/O SUPERVISOR DE ARQUITECTURA.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.2      **Página:** 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones a) Libertad de concurrencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2025-RE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

---

Ruc/código :	20534557516	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	DOMINIUM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	Hora de envío :	15:09:47

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En aras de dar al proceso una mayor pluralidad de postores y ampliar la competencia libre y eficaz del proceso se solicita para el ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, considerar las experiencias adquiridas como: Ingeniero y/o Especialista y/o Profesional y/o Supervisor o la combinación de estos en/de Estructuras y/o Estructural y/o combinación de estas.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.2      **Página:** 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones a) Libertad de concurrencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20534557516	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	DOMINIUM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	Hora de envío :	15:09:47

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

En aras de dar al proceso una mayor pluralidad de postores y ampliar la competencia libre y eficaz del proceso se solicita para el ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS, considerar las experiencias adquiridas como: Ingeniero y/o Especialista y/o Profesional y/o Supervisor o la combinación de estos en/de Instalaciones Sanitarias y/o Sanitario y/o combinación de estas.

**Acápito de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.2      **Página:** 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones a) Libertad de concurrencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20534557516	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	DOMINIUM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	Hora de envío :	15:09:47

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

En aras de dar al proceso una mayor pluralidad de postores y ampliar la competencia libre y eficaz del proceso se solicita para el ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS, considerar las experiencias adquiridas como: Ingeniero y/o Especialista y/o Profesional y/o Supervisor o la combinación de estos en/de Instalaciones Eléctricas y/o eléctrico.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.2      **Literal:** b.2      **Página:** 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones a) Libertad de concurrencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20534557516	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	DOMINIUM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	Hora de envío :	15:09:47

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

En aras de dar al proceso una mayor pluralidad de postores y ampliar la competencia libre y eficaz del proceso se solicita para el ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS, considerar las experiencias adquiridas como: Ingeniero y/o Especialista y/o Profesional y/o Supervisor o la combinación de estos en/de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y/o Electromecánicas y/o Mecánico Eléctrico y/o Mecánicas y/o combinación de estas.

**Acápito de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.2      **Literal:** b.2      **Página:** 78

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones a) Libertad de concurrencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20534557516	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	DOMINIUM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	Hora de envío :	15:09:47

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

En aras de dar al proceso una mayor pluralidad de postores y ampliar la competencia libre y eficaz del proceso se solicita para el ESPECIALISTA EN INSTALACION DE COMUNICACIONES, considerar las experiencias adquiridas como: INGENIERO Y/O ESPECIALISTA Y/O RESPONSABLE Y/O PROFESIONAL Y/O SUPERVISOR O LA COMBINACIÓN DE ESTOS EN/DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y/O COMUNICACIONES E INFORMÁTICA Y/O REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y COMUNICACIONES Y/O COMUNICACIONES Y/O COMBINACIONES DE ESTAS.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: B.2      Página: 78

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones a) Libertad de concurrencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20534557516	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	DOMINIUM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	Hora de envío :	15:09:47

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

En aras de dar al proceso una mayor pluralidad de postores y ampliar la competencia libre y eficaz del proceso se solicita para el ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA, considerar las experiencias adquiridas como: Ingeniero y/o Especialista y/o Prevencionista y/o Coordinador y/o Jefe y/o Responsable y/o Inspector y/o Supervisor o la combinación de estos de/en Seguridad y/o Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Seguridad e Higiene Ocupacional y/o Seguridad de/en Obra y/o Salud Ocupacional y/o salud en el trabajo y/o SSOMA y/o SYSO y/o Medio Ambiente y/o la combinación de estas.

**Acápito de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.2      **Página:** 78

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones a) Libertad de concurrencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20534557516	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	DOMINIUM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	Hora de envío :	15:09:47

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

En aras de dar al proceso una mayor pluralidad de postores y ampliar la competencia libre y eficaz del proceso se solicita para el ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS, considerar las experiencias adquiridas como: Ingeniero y/o Especialista y/o Responsable y/o Supervisor o la combinación de estos de/en Costos y/o Metrados y/o Valorizaciones y/o Presupuestos y/o Programación y/o la combinación de estas.

**Acápito de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.2      **Página:** 78

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones a) Libertad de concurrencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20534557516

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : DOMINIUM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.

Hora de envío : 15:09:47

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

En aras de dar al proceso una mayor pluralidad de postores y ampliar la competencia libre y eficaz del proceso se solicita para el:

- ¿ ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA
- ¿ ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
- ¿ ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS
- ¿ ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS
- ¿ ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS
- ¿ ESPECIALISTA EN INSTALACION DE COMUNICACIONES
- ¿ ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS

Se solicita al comité ampliar las experiencias requeridas en la ejecución y/o supervisión de ejecución de obra de: Infraestructura Educativa (colegios de inicial, primaria, secundaria, universidades) y/o edificios privados (entidades bancarias, hotel, financieras, administrativas, centros comerciales, complejos hoteleros) y/o sedes institucionales públicas y/o privadas (palacios municipales, penitenciarias, bancos, comisarias, hospitales, policlínicos, clínicas, puestos de salud, centros de salud, establecimientos de salud, postas medicas) y/o edificios multifamiliares y/o Oficinas Administrativas y/o edificaciones en general sean públicas y/o privadas, para así fomentar una mayor pluralidad de postores y no de un pequeño grupo.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: B.2

Página: 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones a) Libertad de concurrencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 3

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20534557516	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	DOMINIUM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	Hora de envío :	15:09:47

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

Para el FACTOR DE EVALUACION se solicita la acreditación de la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD a 2 veces del Valor Referencial, En aras de dar al proceso una mayor pluralidad de postores y ampliar la competencia libre y eficaz del proceso.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** IV      **Literal:** A      **Página:** 81

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones a) Libertad de concurrencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección determina no acoger la solicitud, toda vez que no se han tomado montos máximos, por lo que es razonable lo requerido en las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20534557516	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	DOMINIUM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	Hora de envío :	15:09:47

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Con respecto al literal C: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: Se solicita que se amplíe la definición de similares a lo siguiente: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O SUSTITUCIÓN Y/O EQUIPAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN Y/O NUEVO Y/O SALDO DE OBRA Y/O LA COMBINACIÓN DE CUALQUIERA DE ESTAS EN LA SUPERVISIÓN DE EJECUCION DE: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (COLEGIOS DE INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, UNIVERSIDADES) Y/O INFRAESTRUCTURA DE SALUD (HOSPITALES, POLICLÍNICOS, CLÍNICAS, PUESTOS DE SALUD, CENTROS DE SALUD, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, POSTAS MEDICAS) Y/O EDIFICIOS GUBERNAMENTALES Y/O PENITENCIARIO Y/O OFICINAS ADMINISTRATIVAS SEAN PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, PARA ASÍ FOMENTAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES Y NO DE UN PEQUEÑO GRUPO. TANTO PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR COMO PARA LA EXPERIENCIA DE LA ACREDITACION DE LOS PROFESIONALES.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.2      **Literal:** c      **Página:** 79

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones a) Libertad de concurrencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 3

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20534557516	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	DOMINIUM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	Hora de envío :	15:09:47

**Consulta:** Nro. 23

**Consulta/Observación:**

Al respecto, debe tenerse presente que de acuerdo con el artículo 14, principios que rigen la libre competencia de la LCE, una obra similar es aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no necesariamente igual, de manera que, para efectos de la determinación de los requisitos mínimos, se deberá tener en cuenta aquellas obras parecidas o de naturaleza semejante a la que se convoca, y no aquellas exactamente referidas a obras iguales o de cierto tipo en específico, ya que ello vulneraría el Principio de Libre C o n c u r r e n c i a y C o m p e t e n c i a . Ante ello, solicitamos se incluya dentro de la definición de servicios de consultoría de obras similares a INFRAESTRUCTURAS DE SALUD EN GENERAL Y/O INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN GENERAL Y/O EDIFICIOS GUBERNAMENTALES Y/O PENITENCIARIO Y/O EDIFICIOS MULTIFAMILIARES Y/O VIVIENDAS MULTIFAMILIARES, sean públicas y/o privadas.

**Acápito de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C      **Página:** 78

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones a) Libertad de concurrencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 3

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20525418911	Fecha de envío :	03/05/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION DARIKSON INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:39:55

**Observación: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONSIDERAR PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL CLAVE, ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA, EN OBRAS IGUALES Y/O SIMILARES, TAL COMO SE LE SOLICITA PARA ACREDITAR EXPERIENCIA TANTO A LOS OTROS PROFESIONALES CLAVES COMO AL POSTOR.

ESTO LO HACEMOS, AL AMPARO DEL ART. 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES LITERAL A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA, A FIN DE AMPLIAR LA PLURALIDAD DE LOS POSTORES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.2      **Página:** 73

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LEY

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE la observación; debido a que la envergadura del presente proyecto contiene características de alta complejidad y el inmueble es de Valor Monumental, por lo que presenta partidas que no se encuentran en obras similares consignadas.

Sin perjuicio de ello, se incluirá también en los antecedentes de los TDR, que el edificio a intervenir: es de valor Monumental.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20525418911	Fecha de envío :	03/05/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION DARIKSON INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:39:55

**Observación: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN PRESUPUESTAR EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION, DEL LITERAL B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, UN (01) PLOTTER Y UNA (01) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, LOS CUAL NO SE ENCUENTRAN EN LA ESTUCTURA DE COSTOS DE LA SUPERVISION, DE LA PAGINA 71 DE LAS BASES ESTANDAR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

PUES SE HA ESTABLECIDO DENTRO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN COMO A.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO: CUATRO (04) COMPUTADORAS Y/O LAPTO, CON PROCESADOR MÍNIMO INTEL CORE I5, UNA (01) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y UN (01) PLOTTER. SIN EMBARGO, EN EL ANEXO 01 DE LA ESTRUCTURA DE RECURSOS DE SUPERVISIÓN SOLO SE HA PRESUPUESTADO LA CANTIDAD DE 04 EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORA CON PROCESADOR CORE i5 + IMPRESORA/SCANNER), ADEMÁS SIN CONSIDERAR EL PLOTTER. EN ESE SENTIDO, SOLICITAMOS EFECTUAR LAS CORRECCIONES A FIN DE QUE LAS BASES SEAN CLARAS PARA LOS POSTORES, EVITANDO ASÍ GENERAR CONFUSIONES AL MOMENTO DE ELABORAR LAS OFERTAS Y POSIBLES NULIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.3      **Página:** 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LEY

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la observación del postor.

Se incluirá en la estructura de costos dentro de los gastos generales variables:

- Una (01) Impresora Multifuncional.
- Un (01) Plotter.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20525418911

Fecha de envío : 03/05/2025

Nombre o Razón social : CORPORACION DARIKSON INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 11:39:55

**Observación: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, A REALIZAR LAS ACLARACIONES PERTINENTES REFERIDAS A LA DENOMINACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA SIMILARES. PUES DEBE TENERSE EN CUENTA QUE EL OSCE DEFINE EL TÉRMINO CONSULTORIA DE OBRA TANTO A LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO COMO A LA SUPERVISIÓN DE OBRA. EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA, POR LO QUE LA DEFINICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS SIMILARES, TAMBIÉN TIENE QUE ESTAR REFERIDA A REQUERIR EXPERIENCIA EN SUPERVISIONES DE OBRAS IGUALES O SIMILARES. EN ESE SENTIDO, SOLICITAMOS QUE SE HAGAN LAS PRECISIONES PERTINENTES, DE TAL MANERA QUE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEBE SER EN SUPERVISIONES DE OBRA. PUES NO SERÍA LÓGICO QUE LOS POSTORES ACREDITEN EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS, LO CUAL NO CONCUERDA CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

POR LO TANTO, SOLICITAMOS EFECTUAR LAS CORRECCIONES A FIN DE QUE LAS BASES SEAN CLARAS PARA LOS POSTORES, EVITANDO ASÍ GENERAR CONFUSIONES AL MOMENTO DE ELABORAR LAS OFERTAS Y POSIBLES NULIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: C

Página: 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LEY

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la observación del participante:

Los Términos de Referencia indican en el numeral 4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, lo siguiente:

"Se requiere contratar a un postor debidamente inscrito en el Registro Nacional de Proveedores: Registro de CONSULTOR DE OBRA en la Especialidad de Consultoría de Obras en edificaciones y afines Categoría C o superior, para que brinde los servicios de un equipo de profesionales en la especialidad, para realizar el SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA (...)"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20525418911	Fecha de envío :	03/05/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION DARIKSON INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:39:55

**Observación: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN INCLUIR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LA PRESENTACION DE UNA METODOLOGIA PROPUESTA, EN CONFORMIDAD CON LAS BASES ESTÁNDAR DE LA DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN N°210-2022-OSCE/PRE, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN N°210-2022-OSCE/PRE; BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, EN LAS QUE SE INDICAN CLARAMENTE EN EL CAPITULO IV ¿ FACTORES DE EVALUACION:

IMPORTANTE PARA LA ENTIDAD:

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO, SE DEBE ESTABLECER LOS SIGUIENTES FACTORES DE EVALUACIÓN: A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y

B. METODOLOGÍA PROPUESTA

EN ESE SENTIDO, CON LA FINALIDAD QUE LOS POSTORES PUEDAN ACLARAR, DETALLAR LAS PAUTAS Y MECANISMOS QUE DESARROLLA PARA MAXIMIZAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA CONSULTORIA DE OBRA, GARANTIZANDO ALCANZAR LAS METAS Y OBJETIVOS DEL PROYECTO; SE SOLICITA INCLUIR COMO MINIMO EL LITERAL B. METODOLOGIA PROPUESTA.

ASIMISMO, ES OBLIGATORIO ESTABLER LAS PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON la Resolución N° 454-2025-TCE-S3; a fin de que las bases sean claras para los postores, evitando generar confusiones al momento de elaborar las ofertas y posibles nulidades del procedimiento de selección. ASI la Resolución N° 454-2025-TCE-S3, indica literalmente lo siguiente:

(¿)¿

Es así que, de la revisión de metodología propuesta de las bases integradas, no se advierte claramente cuáles son las reglas o directrices que deben seguir los postores para desarrollar el contenido mínimo, pues aunque la directivas o normativa de contrataciones públicas no han exigido expresamente que se coloque un título de ¿pautas¿, lo que resulta indispensable, es que las exigencias para la evaluación de los factores de evaluación, como la Metodología propuesta, contenidas en las bases integradas, sean planteadas de forma objetiva y clara, lo cual no ha ocurrido en el presente caso, pues, el comité de selección no consigna cuáles son las pautas del contenido mínimo.

Conforme puede apreciarse, más allá de establecerse reglas o directrices de cómo desarrollar el contenido mínimo y cada sub tema, según alude el Consorcio Impugnante y la Entidad, lo que se advierte es siete (7) temas y cada uno de ellos con sub temas, mas no se advierte cuáles son las pautas para desarrollar dicho contenido.

ESTO LO PEDIMOS PARA EVITAR POSIBLES NULIDADES DEL PROCEDIMIENTO, AL SER ADVERTIDAS POR EL OSCE, ANTE ELEVACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O RECURSOS DE APELACIÓN.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** B      **Página:** 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Resolución N° 454-2025-TCE-S3, DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación del participante:

Se procederá a integrar en las bases.

1. Plan de Trabajo para la Ejecución del Servicio que contendrá los siguientes rubros como mínimo:

¿ Relación de Actividades Previas, durante y al termino del servicio de supervisión

¿ Utilización de Recursos (Personal y Equipos).

¿ Cronograma de utilización de personal y equipos de acuerdo al plazo de ejecución, (adjuntar también en formato Excel).

¿ Programación CPM y cronograma Gantt del desarrollo del servicio.

2. Cuadro de Gestión de Recursos del servicio en las fases previo al inicio durante y en la liquidación de

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Específico

IV

B

77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Resolución N° 454-2025-TCE-S3, DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ejecución de obra.

¿ Cuadro de Gestión de personal en las fases previo, al inicio, durante y al término de la obra; así como para la liquidación de la obra.

¿ Cuadro de Gestión de materiales en las fases previo, al inicio, durante y al término de la obra; así como para la liquidación de la obra.

¿ Cuadro de Gestión de Equipos en las fases previo, al inicio, durante y al término de la obra; así como para la liquidación de la obra.

3. Control de Calidad.

¿ Normas aplicables para la calidad de la obra.

¿ Hitos que serán empleados en la presente consultoría.

¿ Métodos a aplicar para el control de calidad.

4. Control de Plazo de Obra.

¿ Propuesta de métodos a aplicar para el control de plazo.

¿ Hitos del trabajo de supervisión.

5. Control Económico de Obra

¿ Propuesta de método a aplicar para el control económico de la obra.

¿ Hitos que serán empleados por la supervisión para el control económico de la obra.

6. Control de Seguridad

¿ Normas aplicables para el control de seguridad.

¿ Matriz de riesgos.

7. Control de Cambios

¿ Normas aplicables para el control cambios durante la ejecución de la obra.

¿ Propuesta de métodos a aplicar para el control de cambios en la ejecución de obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20525418911	Fecha de envío :	03/05/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION DARIKSON INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:39:55

**Observación: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, SE SOLICITA ACEPTAR LA TERMINOLOGÍA DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE SUPERVISION DE OBRA A: REFACCIÓN, SIENDO QUE ESTE TÉRMINO RESULTAN SER MUY SEMEJANTES A LOS YA DEFINIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

PUDIENDO REQUERIR QUE SE PRESENTE DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA QUE SEA TOMADA EN CUENTA ESTA TERMINOLOGIA DE REFACCIÓN, EN DONDE SE ACREDITE QUE EN ESTAS OBRAS SUPERVISADAS SE HAN EJECUTADO LAS ESPECIALIDADES DE: ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS (QUE INCLUYA PARTIDAS DE CONCRETO ARMADO), INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES SANITARIAS, COMUNICACIONES, CON LO CUAL SE ACREDITARÍA HABER SUPERVISADO UNA OBRA SIMILAR A LA QUE ES OBJETO LA PRESENTE CONVOCATORIA, CONFORME LA RESOLUCIÓN N°1859-2019-TCE-S4 Y RESOLUCIÓN N°312-2022-TCE-S4. ASIMISMO, LA ENTIDAD DEBE TENER EN CUENTA, LO ESTABLECIDO EN LA PRIMERA NOTA IMPORTANTE DEL FACTOR C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, EL CUAL INDICA LO SIGUIENTE: IMPORTANTE.

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O EL COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VALORAR DE MANERA INTEGRAL LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL POSTOR PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA. EN TAL SENTIDO, AUN CUANDO EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADAS LA DENOMINACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL NO COINCIDA LITERALMENTE CON EL PREVISTO EN LAS BASES, SE DEBERÁ VALIDAR LA EXPERIENCIA SI LAS ACTIVIDADES QUE EJECUTÓ EL POSTOR CORRESPONDEN A LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: C      Página: 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LEY, RESOLUCIÓN N°1859-2019-TCE-S4 Y RESOLUCIÓN N°312-2022-TCE-S4

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación del participante.

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 03

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2025-RE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20525418911	Fecha de envío :	03/05/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION DARIKSON INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:39:55

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, RESPECTO A LOS RUBROS QUE CONFORMAN LA OFERTA ECONOMICA (RUBRO: SUPERVISIÓN DE LA OBRA, Y RUBRO: LIQUIDACIÓN DE OBRA O LIQUIDACIÓN DE CUENTA) TENDRÁN ALGÚN PORCENTAJE (%) ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD O SERÁ A LIBRE CONSIDERACIÓN DE LOS POSTORES; PUES EN LAS PRESENTES BASES NO SE HA INDICADO LITERALMENTE QUE LOS POSTORES OBLIGATORIAMENTE SE RIJAN A PORCENTAJES ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.3      **Literal:** A      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LEY

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 02.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20525418911

Fecha de envío : 03/05/2025

Nombre o Razón social : CORPORACION DARIKSON INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 12:06:14

**Observación: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, PRECISAR EL PLAZO TOTAL DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL PLAZO A INDICAR EN EL ANEXO 04, ES UN REQUISITO DE ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA.

PUES SE INFIERE O SE SUPONE, QUE EL PLAZO TOTAL DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA ES DE 270 D.C. PUES EN EL PUNTO 1.8 DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA SE HA INDICADO 240 D.C. PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y DE HASTA 30 D.C. PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA. ASIMISMO, CUANDO NOS REMITIMOS A LOS TDR, NO ESCLARECE AL RESPECTO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: A      Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LEY

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante:

El plazo de supervisión de obra es de doscientos cuarenta (240) días calendario.

El plazo de la liquidación de la obra es de sesenta (60) días calendario, de acuerdo al artículo 209 del RLCE.

Ambos plazos serán debidamente integrados en los Términos de Referencia.

Asimismo, se procede a integrar en los Términos de Referencia la Revisión del Expediente Técnico de Obra, según el artículo 177 del RLCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20541283472

Fecha de envío : 03/05/2025

Nombre o Razón social : CONCRET INGENIERIA-CONSULT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 12:23:11

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

SEGÚN EL ANEXO 1 , ESTRUCTURA DE RECURSOS DE SUPERVISION, 1 COSTOS DE SUPERVISION, SUPERVISION DE OBRA, EN EL CUADRO DE RECURSOS EQUIPO TECNICO NUMERAL 9 ESPECIALISTA AMBIENTAL CONSIDERA TIEMPO POR MES SOLO UN (1) MES SU PARTICIPACION DE ESTE PROFESIONAL, SECONSULTA AL AREA USUARIA SI SOLO PARTICIPARA POR FIGURAR O POR NORMATIVA, SI ES POR NORMATIVA SU PARTICIPACION ES POR EL TIRMPO DEL PLAZO DE LA OBRA DES DE SU INICIO MONITOREO AMBIENTAL HASTA EL SIERRE DE OBRA, DE SER ASI MODIFICAR SU PARTICIPACION

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: B2      Literal: EXPE      **Página: 71**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del postor:

La participación del personal clave es al 100% durante el período de actividad, según se manifiesta en el cronograma de obra del Expediente Técnico, el cual indica que el período de actividad del Especialista Ambiental es por un mes.

De otro lado, se tiene conocimiento que no hay restricción normativa de la temporalidad de la presencia del citado especialista en obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20541283472

Fecha de envío : 03/05/2025

Nombre o Razón social : CONCRET INGENIERIA-CONSULT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 12:23:11

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

RESQUISITOS DE CALIFICACION, B1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE, FORMACION ACADEMICA, B2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, SE REGISTRA 06 PROFESIONALES, DE ACUERDO AL CUADRO DE RECURSOS EQUIPO TECNICO, EN EL CONSIDERA TIEMPO POR MES, FIFERENTES Y DIVERSO DE PARTICIPACION DE LOS PROFESIONALES, PARA PODER TENER UNA IDEA CLARA DE LOS MOMENTOS DE SU PARTICIPACION, SE SOLICITA INCLUIR COMO CRITERIO DE EVALUACION, LA METODOLOGIA, PARA TENER EN CLARO COMO Y CUANDO INICIA Y TERMINA LA PARTICIPACION DEL PERSONAL CLAVE Y NO CLAVE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** B2 **Literal:** EXPERIENCI **Página:** 73

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta del participante.

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 27

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 10411147814

Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : CASTRO VILLALOBOS CELER BERTONY

Hora de envío : 11:42:21

**Observación: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Debido a las características de la obra a supervisar

y afin de promover promover la mayor participación de postores y en virtud artículo 2. Principios que rigen las contrataciones del estado, principalmente lo redactado en los literales a) libertad de concurrencia, b) igualdad de trato, f) eficiencia y eficacia e) equidad.

1. Se solicita al comité a la integración de las bases se considere las siguientes terminologías para la experiencia del personal clave y para la experiencia del postor en la especialidad: CREACION Y/O ACONDICIONAMIENTO y/o IMPLEMENTACIÓN Y/O SALDO DE OBRA. O LA COMBINACIÓN DE LAS TERMINOLOGIAS ANTERIORES.

2. Asimismo solicitamos a la Integración de las bases se incremente a Infraestructura educativa tales como: Inicial, primaria Secundaria.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III**

**Literal: B**

**Página: 69**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 3

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	10411147814	Fecha de envío :	05/05/2025
Nombre o Razón social :	CASTRO VILLALOBOS CELER BERTONY	Hora de envío :	11:42:21

**Observación: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Integración de las bases que la experiencia para todos los Especialistas sea congruente y razonable uniformizando la Experiencia a 03 años en obras de edificación en general.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Cap. III      Literal: A.2      **Página: 67**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 3 y 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 10702946501

Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : NARRO ALIAGA RANDY EDWIN HAIR

Hora de envío : 16:17:21

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

CON RESPECTO A LOS FACTORES DE EVALUACION DETERMINADO POR EL COMITE DE SELECCION SE APRECIA QUE SOLO ESTA CONSIDERANDO DE LAS BASES ESTANDAR SOLO DOS PUNTOS DONDE SE OTORGA PUNTAJE POR EL EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD E INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA.

EN LAS BASES ESTANDAR SE CONSIDERA 4 PUNTOS DE FACTORES DE EVALUACION, POR LO QUE SE SOLICITA CONFIRMAR AL COMITE DE SELECCION SI PARA ESTE PROCESO SOLO SE VA CONSIDERAR COMO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP IV      **Literal:** A      **Página:** 81

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 27

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 10702946501

Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : NARRO ALIAGA RANDY EDWIN HAIR

Hora de envío : 16:17:21

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

SEGÚN EL ANEXO 1 , ESTRUCTURA DE RECURSOS DE SUPERVISION, 1 COSTOS DE SUPERVISION, SUPERVISION DE OBRA, EN EL CUADRO DE RECURSOS EQUIPO TECNICO NUMERAL 9 ESPECIALISTA AMBIENTAL CONSIDERA TIEMPO POR MES SOLO UN (1) MES SU PARTICIPACION DE ESTE PROFESIONAL, SECONSULTA AL AREA USUARIA SI ES CORRECTO ESTE TIEMPO DETERMINADO, EN TODO CASO POR NORMATIVA SU PARTICIPACION ES POR EL TIRMPO DEL PLAZO DE LA OBRA DES DE SU INICIO MONITOREO AMBIENTAL HASTA EL SIERRE DE OBRA, DE SER ASI MODIFICAR SU PARTICIPACION Y COSTO DE LA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9      **Literal:** A.2      **Página:** 71

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 31

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 10702946501

Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : NARRO ALIAGA RANDY EDWIN HAIR

Hora de envío : 16:17:21

**Consulta:** Nro. 37

**Consulta/Observación:**

RESQUISITOS DE CALIFICACION, B1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE, FORMACION ACADEMICA, B2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, SE REGISTRA 06 PROFESIONALES, DE ACUERDO AL CUADRO DE RECURSOS EQUIPO TECNICO, EN EL CONSIDERA TIEMPO POR MES, DIFERENTES Y DIVERSO DE PARTICIPACION DE LOS PROFESIONALES, PARA PODER TENER UNA IDEA CLARA DE LOS MOMENTOS DE SU PARTICIPACION, SE SOLICITA INCLUIR COMO CRITERIO DE EVALUACION, LA METODOLOGIA, PARA TENER EN CLARO COMO Y CUANDO INICIA Y TERMINA LA PARTICIPACION DEL PERSONAL CLAVE Y NO CLAVE.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 11      Literal: A.2      Página: 73

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 27

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	10412188379	Fecha de envío :	05/05/2025
Nombre o Razón social :	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	Hora de envío :	17:21:46

**Consulta:** Nro. 38

**Consulta/Observación:**

EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA A SIDO CONSIDERADO COMO PERSONAL CLAVE EL ASISTENTE DE SUPERVISION, EL CUAL EN OPORTUNOS PRONUNCIAMIENTOS DEL OSCE SE HA DETERMINADO QUE DICHO PROFESIONAL ES UN PERSONAL NO CLAVE. POR LO TANTO SE SOLICITA SE SUPRIMA A DICHO PROFESIONAL DE LA LISTA DEL PERSONAL CLAVE

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9      **Literal:** 9.2.2.1      **Página:** 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 4

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 10412188379

Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER

Hora de envío : 17:21:46

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA SE ESTA SOLICITANDO UN ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA CON 04 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EJECUCION Y/O SUPERVISION DE OBRAS EN BIENES E INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION (MONUMENTOS Y/O INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y/O INMUEBLES DE ENTORNO Y/O AREAS MONUMENTALES Y/O ZONAS DE MONUMENTOS Y/O AMBIENTE URBANO MONUMENTALES Y/O CENTROS HISTORIOS), POR LO QUE ESTE REQUISITO ES RESTRICTIVO Y ANTENTA CONTRA LA LIBRE PARTICIPACION DEL POSTOR POR CONSIGUIENTE SE SOLICITA QUE SU EXPERIENCIA DEL ARQUITECTO SE REQUIERA EN OBRAS SIMILARES DETERMINADO PARA EL POSTOR

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 9

**Literal:** 9.2.2.1

**Página:** 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 24

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	10412188379	Fecha de envío :	05/05/2025
Nombre o Razón social :	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	Hora de envío :	17:21:46

**Consulta:** Nro. 40

**Consulta/Observación:**

EL AREA USUARIA A DEFINIDO COMO OBRAS SIMILARES LO SIGUIENTE: CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O CREACION Y/O AMPLIACION Y/O REHABILITACION Y/O RECONSTRUCCION Y/O RECUPERACION Y/O ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICACIONES COMO: PATRIMONIO HISTORICO INMUEBLE Y/O EDIFICACIONES Y/O INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y/O MONUMENTOS Y/O OFICINAS DE SEDES ADMINISTRATIVAS Y/O SEDES BANCARIAS Y/O MUSEOS Y/O CENTROS COMERCIALES Y/O CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIA Y/O UNIVERSIDADES Y/O COLEGOS EMBLEMATICOS. SE SOLICITA AMPLIAR LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIA Y PRIMARIA, CON RESPECTO SEDES DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS ESTAN CONSIDERADOS LOS PALACIOS MUNICIPALES (YA QUE SON SEDES ADMINISTRATIVAS)

**Acápita de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 11      **Literal:** B      **Página:** 73

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolucón de Consultas u Observaciones N° 3

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	10422823854	Fecha de envío :	05/05/2025
Nombre o Razón social :	RODRIGUEZ AMBROSIO CARLOS ESTUARDO	Hora de envío :	18:06:55

**Consulta:** Nro. 41

**Consulta/Observación:**

LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, REQUISITOS, JEFE DE SUPERVISION DE OBRA, PARA ESTE PROFESIONAL. SE SOLICITA INCLUIR Y/O AMPLIAR LA EXPERIENCIA PROFESIONAL AL CARGO DESARROLLADO COMO ASISTENTE DE RESIDENTE, Y/O ASISNETE DE SUPERVISION EN OBRAS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 11      Literal: A.2      Página: 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE la consulta del participante; debido a la complejidad de la intervención y las características del inmueble, por lo que se requiere que el personal clave tenga experiencia en el cargo solicitado en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	10422823854	Fecha de envío :	05/05/2025
Nombre o Razón social :	RODRIGUEZ AMBROSIO CARLOS ESTUARDO	Hora de envío :	18:06:55

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

EN LA PARTICIPACION DE LOS PROFESIONALES SEGÚN EL ANEXO 1, ESTRUCTURA DE RECURSOS DE SUPERVISION, 1 COSTOS DE SUPERVISION, SUPERVISION DE OBRA, EN EL CUADRO DE RECURSOS EQUIPO TECNICO LA PARTICIPACION DE LOS DIFERENTES PROFESIONALES SON DIVERSOS LA MISMA NO RESPONDE A LO INDICADO POR LAS BASES LA PARTICIPACION DEL 100% DE CADA PROFESIONAL.

SE SOLICITA CORREGIR Y CONSIGNAR EL PORSENTAJE CORRECTO DE PARTICIPACION POR CADA PROFESIONAL SEGÚN LA ESTRUCTURA DE RECURSOS DE SUPERVISION, 1 COSTOS DE SUPERVISION, SUPERVISION DE OBRA, EN EL CUADRO DE RECURSOS EQUIPO TECNICO LA PARTICIPACION O EN TODO CASO ESTABLECER EN LOS FACTORES DE CALIFICACION EL DESARROLLO DE UNA METODOLOGIA DONDE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE LA PARTICIPACION DE CADA PROFESIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 11      **Literal:** A.2      **Página:** 71

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolucón de Consultas u Observaciones N° 27 y 31

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	10422823854	Fecha de envío :	05/05/2025
Nombre o Razón social :	RODRIGUEZ AMBROSIO CARLOS ESTUARDO	Hora de envío :	18:06:55

**Consulta:** Nro. 43

**Consulta/Observación:**

EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS EXISTE DIVERSA PARTICIPACION DE PROFESIONALES EN LA SUPERVISION, Y PARA TENER UN MEJOR CONTROL DE LA OBRA A EJECUTAR SE DEBERIA DE CONTAR CON UNA METODOLOGIA EN LA CUAL PERMITA ADMINISTRAR CORRECTAMENTE LOS RECURSOS DE LA SUPERVISION Y DE LA OBRA.

SE SOLICITA INCLUIR UNA METODOLOGIA PARA SU MEJOR APLICACIÓN EN LA EJECUCION DE OBRA EN LA PARTICIPACION DE LA SUPERVISION DE OBRA, ACORDE A LA OBRA A EJECUTAR Y SER MATERIA DE SUPERVISION.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP IV      Literal: A      **Página:** 83

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolucón de Consultas u Observaciones N° 27

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20487577821	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	CONSULT PROYECT SAC	Hora de envío :	08:47:25

**Consulta:** Nro. 44

**Consulta/Observación:**

EN LAS BASES CONSIDERAN UN MÁXIMO DE 02 CONSORCIADOS.

CONSULTA:

SOLICITAMOS QUE, PARA TENER PLURALIDAD DE POSTORES Y PERMITIR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES, TRATO IGUALITARIO, TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA Y LIBRE COMPETENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SE CONSIDERE QUE EL MÁXIMO DE 03 PARTICIPANTES, DEBIDO A LA ENVERGADURA DEL PROCESO.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 10.14      **Página:** 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE la consulta del participante, debido a que un mayor número de integrantes de consorcio dificultaría el seguimiento de responsabilidades durante la ejecución contractual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20487577821

Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : CONSULT PROYECT SAC

Hora de envío : 08:47:25

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

EN LAS BASES INDICAN, TANTO PARA LOS PROFESIONALES COMO PARA EL POSTOR QUE SE CONSIDERAN COMO CONSULTORÍAS DE OBRAS SIMILARES:

CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICACIONES COMO: PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE Y/O EDIFICACIONES O INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y/O MONUMENTOS Y/O OFICINAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y/O SEDES BANCARIAS Y/O MUSEOS Y/O CENTROS COMERCIALES Y/O CENTROS EDUCATIVOS NIVEL SECUNDARIA Y/O UNIVERSIDADES Y/O COLEGIOS EMBLEMÁTICOS.

CONSULTA:

SOLICITAMOS QUE AMPLÍEN LA EXPERIENCIA A SALDOS DE OBRA Y ASÍ PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** CAP III

**Literal:** ITEM "B"

**Página:** 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 3

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2025-RE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

---

<b>Ruc/código :</b> 20304582147	<b>Fecha de envío :</b> 06/05/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	<b>Hora de envío :</b> 12:58:41

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

sirvase confirmar en el caso de que un postor sea adjudicatario con la buena pro del proceso , puede solicitar como garantía de fiel cumplimiento a la entidad la retencion por la suma del diez por ciento del monto del contrato original adjudicado. Confirmar.

**Acápite de las bases :** **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2.1 **Página:** 10

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante:

La entidad actuará acorde al Art. 149 - Garantía de Fiel Cumplimiento - del RLCE, según el numeral 10.1.2 de los Términos de Referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2025-RE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

---

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	12:58:41

**Consulta:** Nro. 47

**Consulta/Observación:**

servase indicar a cuanto corresponde el plazo en dias paras la etapa de liquidacion de obra.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.8      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 1

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2025-RE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

---

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	12:58:41

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

servase confirmar si un consultor que cuenta con registro nacional de proveedores en la especialidad de consultoria en obras urbanas, edificaciones y pertenecer a la categoria D, puede participar de este proceso de seleccion. Confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9.1      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante:

Acorde a lo estipulado en el numeral 9.1 Requisitos del proveedor, el consultor debe estar debidamente inscrito y con habilitación vigente en el Registro Nacional de Proveedores en la Especialidad de CONSULTORÍA DE OBRAS URBANAS, EDIFICACIONES, y pertenecer a la categoría "C" o superior.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	13:03:55

**Consulta:** Nro. 49

**Consulta/Observación:**

servase considerar para el jefe supervisor de obra como valido la postulación de un arquitecto, con experiencia comprobada en el cargo solicitado. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 9.2.2.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE la consulta del participante; debido a la complejidad de la intervención y la mayor incidencia de trabajos a ejecutar están ligados a la ingeniería, por lo que se requiere que el jefe de supervisión tenga la formación académica solicitada en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	13:03:55

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

sírvase considerar para el jefe supervisor de obra como valido los cargos de gerente de obra y/o gerente de supervisión y/o ingeniero de campo y/o ingeniero de producción y/o ingeniero residente y/o supervisor residente y/o residente de supervisión y/o jefe de obra y/o responsable de la supervisión de obra y/o coordinador de obra. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 9.2.2.1      **Página: 50**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	13:07:01

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

sírvase reducir la experiencia solicitada para el jefe supervisor de obra de cinco (05) años a solo tres (03) años , ya que se restringe la participación de potenciales profesionales y considerando que existen procesos de selección de infraestructuras de mayor envergadura y complejidad que solicitan un perfil mas accesibles para el personal clave. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 9.2.2.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	13:26:22

**Consulta:** Nro. 52

**Consulta/Observación:**

servase considerar para el asistente de supervisor de obra como valido la postulacion de un arquitecto, con amplia experiencia en el cargo solicitado. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9.2.2.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE la consulta del participante.

Se procede a integrar los Términos de Referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	13:26:22

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

servase considerar para el asistente de supervisor de obra como valido los cargos de asistente de obra y/o asistente de residente y/o asistente tecnico y/o auxiliar de obra y/o ingeniero de campo y/o ingeniero de produccion y/o residente y/o supervisor y/o supervisor residente y/o residente de supervisión y/o jefe de oficina técnica y/o coordinador. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 9.2.2.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	13:27:29

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

servase considerar para el asistente de supervisor de obra como valido acreditar experiencia en la supervision y/o ejecucion de obras en general y/o edificaciones en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. confirmar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9.2.2.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE la consulta del participante

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 4 y 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	13:28:55

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

sírvase reducir la experiencia solicitada para el asistente de supervisor de obra de tres (03) años a solo dos (02) años , ya que se restringe la participación de potenciales profesionales y considerando que existen procesos de selección de infraestructuras de mayor envergadura y complejidad que solicitan un perfil mas accesibles para el personal clave. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 9.2.2.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE la consulta del participante

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 4 y 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2025-RE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	13:36:23

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

servase considerar para el especialista en arquitectura como valido los cargos de especialista en arquitectura y/o arquitecto y/o residente y/o arquitecto de produccion y/o arquitecto de planeamiento y/o supervisor arquitecto y/o coordinador de arquitectura y/o la combinacion de estos en la supervision y/o ejecucion de edificaciones en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9.2.2.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la consulta del participante:

Se incluirá en la integración de los Términos de Referencia:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	13:39:02

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

servase considerar para el especialista en arquitectura como valido reducir la experiencia solicitada de cuatro (04) años a solo dos (02) años en la supervision y/o ejecucion de edificaciones en general. El perfil solicitado restringe la participacion de potenciales profesionales, y considerando que existen procesos de seleccion de edificaciones de mayor envergadura y complejidad que solicitan un perfil mas accesible, para la concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9.2.2.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2025-RE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

---

<b>Ruc/código :</b> 20304582147	<b>Fecha de envío :</b> 06/05/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	<b>Hora de envío :</b> 15:26:54

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

servase considerar para el especialista en estructuras como valido acreditar experiencia en la supervision y/o ejecucion de obras en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9.2.2.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE la consulta del participante

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	15:28:11

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

sírvase reducir la experiencia solicitada para el especialista en estructuras de cuatro (04) años a solo dos (02) años , ya que se restringe la participación de potenciales profesionales y considerando que existen procesos de selección de infraestructuras de mayor envergadura y complejidad que solicitan un perfil mas accesibles para el personal clave. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 9.2.2.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20304582147

Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Hora de envío : 15:35:28

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

sírvase considerar para el especialista en estructuras como valido los cargos de Especialista en Estructuras y/o Ingeniero en Estructuras y/o Ingeniero Especialista en Estructuras y/o Especialista en Estructuras y Edificaciones y/o Supervisor Especialista en Estructuras y/o Especialista del Proyecto de Estructuras y/o Especialista en Diseño y Calculo Estructural y/o Especialidad en Diseño Estructural y/o Ingeniero Estructural y/o Supervisor Estructural y/o Ingeniero de Calculo Estructural y/o la combinación de estos, en la supervisión y/o ejecución de edificaciones en general y/u obras en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 9.2.2.1 Página: 50**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	15:37:49

**Consulta:** Nro. 61

**Consulta/Observación:**

servase considerar para el especialista en instalaciones sanitarias como valido la postulacion de un ingeniero sanitario ambiental y/o ingeniero civil sanitario y/o ingeniero ambiental sanitario, ya que son profesionales que poseen amplia experiencia en el cargo solicitado. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 9.2.2.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	15:40:05

**Consulta:** Nro. 62

**Consulta/Observación:**

sírvase reducir la experiencia solicitada para el especialista en instalaciones sanitarias de cuatro (04) años a solo dos (02) años , ya que se restringe la participación de potenciales profesionales y considerando que existen procesos de selección de infraestructuras de mayor envergadura y complejidad que solicitan un perfil mas accesibles para el personal clave. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9.2.2.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	16:17:19

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

servase considerar para el especialista en instalaciones electricas como valido los cargos de Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o Especialista en Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas y/o Especialista en Instalaciones Electromecánicas y/o Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico y/o Ingeniero Especialista en Instalaciones Eléctricas y Mecánicas y/o Supervisor de Instalaciones Eléctricas y/o Supervisor de Instalaciones Electromecánicas y/o coordinador de instalaciones electricas y/o la combinación de estos, en la supervisión y/o inspección y/o ejecución de obras en general, los cuales se computarán desde la obtención de la colegiatura.

De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9.2.2.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	16:18:07

**Consulta:** Nro. 64

**Consulta/Observación:**

sírvase reducir la experiencia solicitada para el especialista en instalaciones eléctricas de cuatro (04) años a solo dos (02) años , ya que se restringe la participación de potenciales profesionales y considerando que existen procesos de selección de infraestructuras de mayor envergadura y complejidad que solicitan un perfil mas accesibles para el personal clave. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 9.2.2.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	16:20:52

**Consulta:** Nro. 65

**Consulta/Observación:**

sírvase considerar para el especialista en instalaciones mecánicas como valido los cargos de Especialista en Equipo Mecánico y/o Especialista en Instalaciones Electromecánicas y/o Especialista en Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y/o Supervisor Especialista en Instalaciones Electromecánicas y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas y/o Supervisor Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas y/o Especialista en Equipo Mecánico y/o Especialista de Instalaciones Mecánicas y Electromecánicas y/o coordinador de instalaciones mecánicas y/o coordinador de instalaciones electromecánicas y/o Supervisor Mecánico y/o Responsable de la Especialidad de Instalaciones Mecánicas y/o la combinación de estos, en la supervisión y/o ejecución de obras en general, los cuales se computarán desde la obtención de la colegiatura.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9.2.2.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	16:22:17

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

sírvase reducir la experiencia solicitada para el especialista en instalaciones mecánicas de cuatro (04) años a solo dos (02) años , ya que se restringe la participación de potenciales profesionales y considerando que existen procesos de selección de infraestructuras de mayor envergadura y complejidad que solicitan un perfil mas accesibles para el personal clave. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 9.2.2.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2025-RE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

---

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	16:24:43

**Consulta:** Nro. 67

**Consulta/Observación:**

servase considerar para el especialista en instalacion de comunicaciones como valido la postulacion de un ingeniero electronico y/o ingeniero de sistemas y/o ingeniero de sistemas y computo y/o ingeniero de telecomunicaciones , con experiencia comprobada en el cargo solicitado. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9.2.2.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	16:28:07

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

servase considerar para el especialista en instalacion de comunicaciones como valido los cargos de Ingeniero Especialista en Comunicaciones y/o Especialista en Cableado Estructurado y Sistemas Electrónicos y/o Ingeniero Especialista en Redes de Cableado Estructurado y Comunicaciones y/o Ingeniero Especialista de Instalaciones de Comunicación y/o Especialista de Cableado y/o Estructurado y/o Especialista en Cableado Estructura Voz y Data y/o Ingeniero de comunicaciones y/o coordinador de comunicaciones y/o coordinador TI y/o coordinador TIC y/o Especialista de Voz y Data y/o Especialista de Redes y/o Especialista de Comunicaciones, Ingeniero de Voz y Data y/o Ingeniero de Comunicaciones y/o Ingeniero de Redes y/o Supervisor de la Especialidad de Comunicaciones y Equipamiento y/o la combinación de estos, en la supervisión y/o ejecución de obras en general, los cuales se computarán desde la obtención de la colegiatura. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9.2.2.1      **Página:** 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	16:29:33

**Consulta:** Nro. 69

**Consulta/Observación:**

sírvase reducir la experiencia solicitada para el especialista en instalaciones de comunicaciones de tres (03) años a solo dos (02) años , ya que se restringe la participación de potenciales profesionales y considerando que existen procesos de selección de infraestructuras de mayor envergadura y complejidad que solicitan un perfil mas accesibles para el personal clave. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 9.2.2.1      **Página:** 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	16:32:15

**Consulta: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

sírvase considerar para el especialista en seguridad y salud en obra como valido la postulación de un Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero de Minas y/o Ingeniero Químico y/o Ingeniero Metalúrgico y/o Ingeniero Forestal y/o Ingeniero de cualquier rama de la ingeniería. Siempre y cuando cumplan con acreditar la experiencia solicitada en las bases. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 9.2.2.1      Página: 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	16:34:30

**Consulta: Nro. 71**

**Consulta/Observación:**

sírvase reducir la experiencia solicitada para el especialista en seguridad y salud en obra de cuatro (04) años a solo dos (02) años , ya que se restringe la participación de potenciales profesionales y considerando que existen procesos de selección de infraestructuras de mayor envergadura y complejidad que solicitan un perfil mas accesibles para el personal clave. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9.2.2.1      **Página:** 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20304582147

Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Hora de envío : 16:36:30

**Consulta: Nro. 72**

**Consulta/Observación:**

servase considerar para el especialista en seguridad y salud en obra como valido los cargos de Especialista en Seguridad y/o Especialista en Seguridad e Higiene Ocupacional de Obra y/o Especialista SSOMA y/o Ingeniero Especialista en Seguridad y Medio Ambiente y/o Ingeniero Previsionista de Seguridad y/o Ingeniero de Seguridad y Prevención de Riesgos y/o Especialista en Seguridad y Medio Ambiente y/o Jefe SSOMA y/o Supervisor de Seguridad y/o ingeniero de seguridad y/o Ingeniero ssoma y/o asistente de seguridad y/o coordinador de seguridad. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9.2.2.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20304582147

Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Hora de envío : 16:41:47

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

sírvase reducir la experiencia solicitada para el especialista en medio ambiente de cuatro (04) años a solo dos (02) años , ya que se restringe la participación de potenciales profesionales y considerando que existen procesos de selección de infraestructuras de mayor envergadura y complejidad que solicitan un perfil mas accesibles para el personal clave. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 9.2.2.1      **Página: 51**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	16:43:38

**Consulta: Nro. 74**

**Consulta/Observación:**

servase considerar para el especialista en medio ambiente como valido los cargos de Ingeniero Forestal y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental y/o Ingeniero, siempre y cuando cumplan con acreditar la experiencia solicitada en las bases para el cargo solicitado. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 9.2.2.1      **Página: 51**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2025-RE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	17:00:40

**Consulta: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

sírvase considerar para el especialista en costos y presupuestos como valido la postulación de un Ingeniero Civil y/o Arquitecto y/o Ingeniero Industrial; titulado, colegiado y habilitado, debidamente acreditado con copia simple del título profesional. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9.2.2.1      **Página:** 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	17:19:58

**Consulta: Nro. 76**

**Consulta/Observación:**

servase considerar para el especialista en costos y presupuestos como valido los cargos de Especialista en Costos y Presupuestos y/o Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones y/o Ingeniero de Costos, Metrados y Valorizaciones y/o Ingeniero de Metrados y Valorizaciones y/o Especialista en Metrados y Valorizaciones y/o Jefe en Metrados, Costos y Valorizaciones y/o Responsable en Metrados, Costos y Valorizaciones y/o Responsable de Presupuestos y/o Ingeniero de costos y/o ingeniero de valorizaciones y/o ingeniero de metrados y/o ingeniero de oficina técnica y/o jefe de costos y/o jefe de metrados y/o jefe de valorizaciones y/o especialista de costos y/o especialista de metrados y/o especialista de valorizaciones. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9.2.2.1      **Página:** 51  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	17:22:06

**Consulta:** Nro. 77

**Consulta/Observación:**

servase considerar para el especialista en costos y presupuestos como valido acreditar experiencia en la supervision y/o ejecucion de obra en general. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 9.2.2.1      Página: 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	17:23:34

**Consulta: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

sírvase reducir la experiencia solicitada para el especialista en costos y presupuestos de tres (03) años a solo dos (02) años , ya que se restringe la participación de potenciales profesionales y considerando que existen procesos de selección de infraestructuras de mayor envergadura y complejidad que solicitan un perfil mas accesibles para el personal clave. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9.2.2.1      **Página:** 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20304582147

Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

Hora de envío : 17:27:02

**Consulta: Nro. 79**

**Consulta/Observación:**

servase considerar las siguientes experiencias como validos para acreditar en consultoria de obras similares a establecimientos penitenciarios y/o universidades y/o institutos de educación superior yo laboratorios y/o centros de atención en frontera y/o edificaciones en general. Tanto para acreditar la experiencia del postor como del personal clave y no clave . De esta manera se fomenta la mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 9.2.2.1      **Página: 51**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 3

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20304582147	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	Hora de envío :	17:32:14

**Consulta: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

sírvase considerar para la definición de obras similares como valido términos como servicio de consultoría para gerente de obras y/o servicio de consultoría de obra para gerente de obra y/o saldo de obra y/u otra denominación siempre y cuando se pueda demostrar con documento adicional que dichas experiencias se ejecutaron las actividades propias de una supervisión de obra. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 9.2.2.1      **Página: 51**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 3

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2025-RE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20601137624	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:22:56

**Observación: Nro. 81**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de no limitar la pluralidad de los postores, solicitamos que dentro de los servicios de consultoría de obra similar, también se acepten edificaciones como: Infraestructura de Salud (Institutos Especializados, Hospitales, Clínicas, Centros de Salud) y/o Establecimientos Penitenciarios.

**Acápito de las bases :** **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20601137624	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:22:56

**Observación: Nro. 82**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de no limitar la pluralidad de los postores, solicitamos que dentro de los servicios de consultoría de obra similar, también se acepten edificaciones como: Infraestructura de Salud (Institutos Especializados, Hospitales, Clínicas, Centros de Salud) y/o Establecimientos Penitenciarios.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** A      **Página:** 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE parcialmente la consulta del participante:

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20601137624	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:22:56

**Observación: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que, en el ámbito internacional, el término ¿Supervisión de Obra¿ puede ser denominado de diferentes maneras, tales como ¿Consultoría y Asistencia Técnica¿ o "Dirección de Obra" o "Dirección Facultativa" o "Asistencia Técnica", solicitamos que dichos términos sean considerados como equivalentes a Supervisión de Obra, conforme a lo estipulado en la primera viñeta de la nota IMPORTANTE del literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD y Bases Estándar de Concurso Público para la contratación del servicio de consultoría, Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C      **Página:** 76

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE la consulta del participante:

Sin embargo, el comité de selección realizará la evaluación de las ofertas de forma integral y conforme a lo estipulado en las bases integradas, haciendo uso de las opiniones del OSCE y demás herramientas que se pueden usar conforme a normativa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20601137624	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:04:53

**Observación: Nro. 84**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que el término ¿reforma¿ puede englobar diversas intervenciones en edificaciones existentes, tales como:

Remodelación: Modificación en la distribución interior de un inmueble.

Rehabilitación: Restauración de elementos estructurales o funcionales deteriorados.

Mejoramiento: Actualización de instalaciones o acabados con el fin de optimizar la habitabilidad.

Ampliación: Incremento del área construida existente.

Reacondicionamiento: Adecuación de espacios a nuevos usos, requerimientos técnicos o normativos.

En base a lo expuesto, solicitamos que el término ¿reforma¿ sea expresamente incluido dentro de la definición de servicios de consultoría en supervisiones de obras similares, en tanto representa un conjunto de acciones técnicas que comparten objetivos, métodos y exigencias comparables con las intervenciones mencionadas.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.2    **Literal:** C    **Página:** 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE la consulta del participante:

Sin embargo, el comité de selección realizará la evaluación de las ofertas de forma integral y conforme a lo estipulado en las bases integradas, haciendo uso de las opiniones del OSCE y demás herramientas que se pueden usar conforme a normativa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 19:33:05

**Consulta: Nro. 85**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO:

I) Si en caso se resuelva el contrato entre el contratista y la entidad y se someta a arbitraje de corresponder, ¿qué sucede con el contrato de supervisión?

II) De lo señalado líneas arriba, en caso la entidad señale que el contrato culmina con el supuesto señalado; se solicita pueda confirmar que el pago que corresponde a la etapa de liquidación será la misma a reconocer, dado que la supervisión realizara las mismas actividades e informe de cierre (estado situacional) que implica elaborar una preliquidación, etc. Mismas actividades y con la participación de profesionales que se desarrollan para una liquidación de obra.

**Acápito de las bases :** Sección: General

**Numeral:** -

**Literal:** -

**Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Referente a la consulta del postor, se comenta lo siguiente:

I. Si se resuelve el contrato de ejecución de obra, y teniendo en cuenta que el contrato de supervisión es accesorio al de ejecución de obra; se activarán los mecanismos propuestos en el RLCE, Art. 178 o Art 207, según sea el caso.

II. En caso de resolución de contrato de obra, la supervisión seguirá lo establecido en el numeral 10.1.4 de los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20602894801	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	ALABASTRO S.A.C	Hora de envío :	19:33:05

**Consulta:** Nro. 86

**Consulta/Observación:**

RESPECTO AL PAGO CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN POR AMPLIACIÓN DE PLAZO:  
Se solicita confirmar al comité que, de corresponder una ampliación de plazo para la supervisión, el pago que corresponde a la supervisión por este concepto va ser en función a la tarifa unitaria ofertada y el número de días ampliados.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante:

Respecto a las ampliaciones de plazo de la supervisión de obra, serán tratadas de acuerdo al Artículo 158 del RLCE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20602894801	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	ALABASTRO S.A.C	Hora de envío :	19:33:05

**Consulta:** Nro. 87

**Consulta/Observación:**

RESPECTO AL AVANCE DE OBRA: Se consulta al comité de selección, si actualmente la obra se encuentra en ejecución y cuál es el porcentaje de avance a la fecha de absolución de consultas.

Basamos nuestro pedido en marco de la LEY N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante:

Se comunica que la obra no ha iniciado ejecución

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20602894801	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	ALABASTRO S.A.C	Hora de envío :	19:33:05

**Consulta: Nro. 88**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA: PRECISAR SI LA ETAPA DE RECEPCIÓN DE OBRA ESTÁ COMPRENDIDA DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA O ESTA VA A SER REALIZADO EN CONFORMIDAD CON EL ART. 208 DEL RLCE EN SUS TÉRMINOS Y PLAZOS.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante:

Respecto a la Recepción de Obra, se actuará de acuerdo a lo establecido en el Art. 208 del RLCE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 19:33:05

**Consulta: Nro. 89**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA:

En virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité reducir los años de experiencia del jefe de supervisión de 4 años a 3 años, dado que un profesional que tenga ocho años de experiencia en obras iguales o similares tiene los conocimientos suficientes para supervisar obras de envergaduras como la que tiene por objeto la presenta convocatoria. dicho requerimiento no vulnera las bases ni restringe la participación de demás postores.

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** -

**Literal:** B.2

**Página:** 73

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolucón de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 19:33:05

**Consulta: Nro. 90**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS:

En virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité reducir los años de experiencia del jefe de supervisión de 4 años a 3 años, dado que un profesional que tenga ocho años de experiencia en obras iguales o similares tiene los conocimientos suficientes para supervisar obras de envergaduras como la que tiene por objeto la presenta convocatoria. dicho requerimiento no vulnera las bases ni restringe la participación de demás postores.

**Acápito de las bases :** Sección: General

**Numeral:** -

**Literal:** B.2

**Página:** 73

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolucón de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 19:33:05

**Consulta: Nro. 91**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS:

En virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité reducir los años de experiencia del jefe de supervisión de 4 años a 3 años, dado que un profesional que tenga ocho años de experiencia en obras iguales o similares tiene los conocimientos suficientes para supervisar obras de envergaduras como la que tiene por objeto la presenta convocatoria. dicho requerimiento no vulnera las bases ni restringe la participación de demás postores.

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** -

**Literal:** B.2

**Página:** 73

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolucón de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 19:33:05

**Consulta:** Nro. 92

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS:

En virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité reducir los años de experiencia del jefe de supervisión de 4 años a 3 años, dado que un profesional que tenga ocho años de experiencia en obras iguales o similares tiene los conocimientos suficientes para supervisar obras de envergaduras como la que tiene por objeto la presenta convocatoria. dicho requerimiento no vulnera las bases ni restringe la participación de demás postores.

**Acápito de las bases :** Sección: General

**Numeral:** -

**Literal:** B.2

**Página:** 73

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 19:33:05

**Consulta: Nro. 93**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS:

En virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité reducir los años de experiencia del jefe de supervisión de 4 años a 3 años, dado que un profesional que tenga ocho años de experiencia en obras iguales o similares tiene los conocimientos suficientes para supervisar obras de envergaduras como la que tiene por objeto la presenta convocatoria. dicho requerimiento no vulnera las bases ni restringe la participación de demás postores.

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** -

**Literal:** B.2

**Página:** 74

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolucón de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 19:33:05

**Consulta: Nro. 94**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN INSTALACION DE COMUNICACIONES:

En virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité reducir los años de experiencia del jefe de supervisión de 3 años a 2 años, dado que un profesional que tenga ocho años de experiencia en obras iguales o similares tiene los conocimientos suficientes para supervisar obras de envergaduras como la que tiene por objeto la presenta convocatoria. dicho requerimiento no vulnera las bases ni restringe la participación de demás postores.

**Acápito de las bases :** Sección: General

**Numeral:** -

**Literal:** B.2

**Página:** 74

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 19:33:05

**Consulta: Nro. 95**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA:

En virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité reducir los años de experiencia del jefe de supervisión de 4 años a 3 años, dado que un profesional que tenga ocho años de experiencia en obras iguales o similares tiene los conocimientos suficientes para supervisar obras de envergaduras como la que tiene por objeto la presenta convocatoria. dicho requerimiento no vulnera las bases ni restringe la participación de demás postores.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: B.2

Página: 74

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolucón de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 19:33:05

**Consulta: Nro. 96**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE:

En virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité reducir los años de experiencia del jefe de supervisión de 4 años a 3 años, dado que un profesional que tenga ocho años de experiencia en obras iguales o similares tiene los conocimientos suficientes para supervisar obras de envergaduras como la que tiene por objeto la presenta convocatoria. dicho requerimiento no vulnera las bases ni restringe la participación de demás postores.

**Acápito de las bases :** Sección: General

**Numeral:** -

**Literal:** B.2

**Página:** 74

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolucón de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 19:33:05

**Consulta: Nro. 97**

**Consulta/Observación:**

**RESPECTO A LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS:**

En virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité reducir los años de experiencia del jefe de supervisión de 3 años a 2 años, dado que un profesional que tenga ocho años de experiencia en obras iguales o similares tiene los conocimientos suficientes para supervisar obras de envergaduras como la que tiene por objeto la presenta convocatoria. dicho requerimiento no vulnera las bases ni restringe la participación de demás postores.

**Acápito de las bases :** Sección: General

**Numeral:** -

**Literal:** B.2

**Página:** 74

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20602894801	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	ALABASTRO S.A.C	Hora de envío :	19:33:05

**Consulta: Nro. 98**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO AL CARGO DEL JEFE SUPERVISOR DE OBRA:

Solicitamos que también se considere la experiencia como: INSPECTOR Y/O JEFE SUPERVISOR Y/O INGENIERO SUPERVISOR Y/O INGENIERO RESIDENTE asimismo solicitamos que se considere en la ejecución y supervisión en edificaciones.

Dicho requerimiento no vulnera las bases ni restringe la participación de demás postores.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: B.2

**Página:** 73

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20602894801	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	ALABASTRO S.A.C	Hora de envío :	19:33:05

**Consulta:** Nro. 99

**Consulta/Observación:**

RESPECTO AL CARGO DE ASISTENTE DE SUPERVISOR DE OBRA:

Solicitamos que se considere en la ejecución y supervisión en EDIFICACIONES EN GENERAL.

Dicho requerimiento no vulnera las bases ni restringe la participación de demás postores.

**Acápites de las bases :** Sección: General Numeral: - Literal: B.1

**Página:** 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20609410320	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	GAMBELL INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:52:15

**Consulta:** Nro. 100

**Consulta/Observación:**

Respecto al apartado 9.2.2.1. "Profesión Académica del Personal Clave" del Especialista en Instalaciones Sanitarias, se considere también como válidas las siguientes carreras: Ingeniero Civil

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.2.2      Literal: 9.2.2.1.      **Página:** 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20609410320	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	GAMBELL INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:52:15

**Consulta: Nro. 101**

**Consulta/Observación:**

Respecto al apartado 9.2.2.1. "Profesión Académica del Personal Clave" del Especialista en Instalaciones Eléctricas, Especialista en Instalaciones Mecánicas, y Especialista en Instalación de Comunicación, se considere también como válidas las siguientes carreras: Ingeniero Electrónico o Ingeniero Electromecánico

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9.2.2      **Literal:** 9.2.2.1.      **Página:** 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20609410320	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	GAMBELL INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:52:15

**Consulta:** Nro. 102

**Consulta/Observación:**

Respecto al apartado 9.2.2.1. "Profesión Académica del Personal Clave" del Especialista en Seguridad y Salud en Obra y Especialista en Medio Ambiente, se considere también como válidas las siguientes carreras: Ingeniería Metalurgista y/o Ingeniería Agroindustrial y/o Ingeniería Químico y/o Ingeniería Agrícola y/o Ingeniería Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniería de Recursos Naturales y Energía Renovable y/o Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.2.2      Literal: 9.2.2.1.      Página: 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20609410320	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	GAMBELL INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:52:15

**Consulta:** Nro. 103

**Consulta/Observación:**

Respecto al apartado 9.2.2.1 "Tiempo de Experiencia del Personal Clave", se solicita que se considere la posibilidad de aceptar una experiencia mínima de 2 años, ya que los profesionales propuestos ya cuentan con la capacidad y las habilidades necesarias para afrontar la magnitud de la la supervisión de la obra.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9.2.2.      **Literal:** 9.2.2.1.      **Página:** 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20609410320

Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : GAMBELL INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 19:52:15

**Consulta: Nro. 104**

**Consulta/Observación:**

Respecto al apartado 9.2.2.1 "Experiencia del Personal Clave" del Especialista en Arquitectura, se considere también como válidas los siguientes cargos: Responsable y/o Encargado Especialista de/en Arquitectura y/o SUPERVISOR de/en Arquitectura y/o SUPERVISOR de/en la Especialidad de Arquitectura y/o Arquitecto y/o Arquitecto de/en Obra y/o SUPERVISOR especialista de/en Arquitectura y/o Responsable de/en Arquitectura y/o Jefe de/en Arquitectura y/o Residente de/en Arquitectura y/o Arquitecto Responsable de/en Obra y/o Arquitecto Especialista y/o Arquitecto Especialista en Obra y/o Especialista de/en Arquitectura, acabados y mobiliario y/o Supervisión de/en la especialidad de arquitectura y/o Arquitecto de/en obras y/o Residente de/en Arquitectura y/o Arquitecto SUPERVISOR o la combinación de estos en la supervisión y/o ejecución de obras de edificación en general públicas y/o privadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.2.2.      Literal: 9.2.2.1.      Página: 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolucón de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20609410320	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	GAMBELL INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:52:15

**Consulta:** Nro. 105

**Consulta/Observación:**

Respecto al apartado 9.2.2.1 "Experiencia del Personal Clave" del Especialista en Estructuras, se considere también como válidas los siguientes cargos: Encargado y/o Ingeniero Responsable y/o Ingeniero de campo y/o Ingeniero de obra y/o Proyectista y/o Residente y/o Formador y/o Ingeniero Residente en/de Diseño y cálculo estructural y/o Cálculo estructural y/o Diseño Estructural y/o en el área de Estructuras o la combinación de estos en la supervisión y/o ejecución de obras de edificación en general públicas y/o privadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.2.2.      Literal: 9.2.2.1.      Página: 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20609410320	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	GAMBELL INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:52:15

**Consulta:** Nro. 106

**Consulta/Observación:**

Respecto al apartado 9.2.2.1 "Experiencia del Personal Clave" del Especialista en Instalaciones Sanitarias, se considere también como válidas los siguientes cargos: Inspector y/o Proyectista y/o Ingeniero Proyectista y/o Coordinador de proyectos y/o Cordinador Técnico y/o Formulator y/o Gerente de proyectos y/o Gerente Técnico en/de el área de Eléctricas y/o Instalaciones en/de Sanitarias o la combinación de estos en la supervisión y/o ejecución de obras en general públicas y/o privadas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9.2.2.      **Literal:** 9.2.2.1.      **Página:** 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20609410320	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	GAMBELL INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:52:15

**Consulta:** Nro. 107

**Consulta/Observación:**

Respecto al apartado 9.2.2.1 "Experiencia del Personal Clave" del Especialista en Instalaciones Eléctricas, se considere también como válidas los siguientes cargos: Inspector y/o Proyectista y/o Ingeniero Proyectista y/o Coordinador de proyectos y/o Cordinador Técnico y/o Formulator y/o Gerente de proyectos y/o Gerente Técnico en/de el área de Eléctricas y/o Instalaciones en/de Eléctricas y/o Electricista y/o Electromecánicas o la combinación de estos en la supervisión y/o ejecución de obras en general públicas y/o privadas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9.2.2.      **Literal:** 9.2.2.1.      **Página:** 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20609410320	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	GAMBELL INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:52:15

**Consulta:** Nro. 108

**Consulta/Observación:**

Respecto al apartado 9.2.2.1 "Experiencia del Personal Clave" del Especialista en Instalaciones Mecánicas, se considere también como válidas los siguientes cargos: Inspector y/o Proyectista y/o Ingeniero Proyectista y/o Coordinador de proyectos y/o Cordinador Técnico y/o Formulador y/o Gerente de proyectos y/o Gerente Técnico en/de el área de Electromecánicas y/o Instalaciones en/de Mecánico Electricista o la combinación de estos en la supervisión y/o ejecución de obras en general públicas y/o privadas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9.2.2.      **Literal:** 9.2.2.1.      **Página:** 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20609410320

Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : GAMBELL INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 19:52:15

**Consulta: Nro. 109**

**Consulta/Observación:**

Respecto al apartado 9.2.2.1 "Experiencia del Personal Clave" del Especialista en Instalación de Comunicaciones, se considere también como válidas los siguientes cargos: Responsable y/o Inspector y/o Proyectista y/o Ingeniero Proyectista y/o Coordinador de proyectos y/o Cordinador Técnico y/o Gerente de proyectos y/o Gerente Técnico en/de redes de cableado estructurado y/o voz y data y/o TIC y/o TI y/o comunicaciones y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniero Electrónico o la combinación de estos en obras de edificación en general públicas y/o privadas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9.2.2.      **Literal:** 9.2.2.1.      **Página:** 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20609410320

Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : GAMBELL INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 19:52:15

**Consulta:** Nro. 110

**Consulta/Observación:**

Respecto al apartado 9.2.2.1 "Experiencia del Personal Clave" del Especialista en Costos y Presupuestos, se considere también como válidas los siguientes cargos: Responsable y/o Inspector y/o Proyectista y/o Ingeniero Proyectista y/o Coordinador y/o Gerente y/o Encargado y/o Residente y/o Ingeniero Residente y/o Ingeniero Responsable en/de: Proyectos y/o Técnico y/o Área de Metrados y/o Costos y/o Presupuestos y/o Valorización y/o Liquidación de Obra o la combinación de estos en la supervisión y/o ejecución de obras similares públicas y/o privadas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.2.2.      Literal: 9.2.2.1.      Página: 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2025-RE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20609410320	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	GAMBELL INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:52:15

**Consulta:** Nro. 111

**Consulta/Observación:**

Para la adquisición del grupo electrógeno, sistema de aire acondicionado, sub estación, tableros eléctricos y luminarias será necesaria la aprobación solo de la supervisión o también de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 8.2.      Literal: 8.2.1.      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante:

La supervisión deberá involucrar a la Entidad a fin de que participe en la revisión de la adquisición de equipamiento mayor (Chiller, Subestación, Grupo Electrónico, Tableros, Equipamiento de Comunicaciones), y de aquellos bienes que tengan una mayor incidencia en el presupuesto.

Se incluirá en la integración de los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2025-RE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

---

Ruc/código :	20609410320	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	GAMBELL INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:26:11

**Consulta:** Nro. 112

**Consulta/Observación:**

Para fomentar la participación de postores se solicita considerar como obras similares a los siguientes: Edificio de oficinas sean públicas y/o privadas, centros educativos de nivel primaria y nivel secundaria, así como infraestructura hospitalaria (hospitales de todas las categorías, clínicas, entre otros) en virtud que tienen la misma complejidad que el servicio objetivo del contrato

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C      **Página:** 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 3

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2025-RE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

---

Ruc/código :	20609410320	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	GAMBELL INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:26:11

**Consulta:** Nro. 113

**Consulta/Observación:**

Para toda la experiencia del personal clave se solicita considerar como obras similares a los siguientes: Edificio de oficinas sean públicas y/o privadas, centros educativos de nivel primaria y nivel secundaria, así como infraestructura hospitalaria (hospitales de todas las categorías, clínicas, entre otros) en virtud que tienen la misma complejidad que el servicio objetivo del contrato

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9.2.2.      **Literal:** 9.2.2.1.      **Página:** 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 3

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2025-RE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

---

Ruc/código :	20609410320	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	GAMBELL INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:26:11

**Consulta: Nro. 114**

**Consulta/Observación:**

Para toda la experiencia del postor se solicita considerar como obras similares a los siguientes: Edificio de oficinas sean públicas y/o privadas, centros educativos de nivel primaria y nivel secundaria, así como infraestructura hospitalaria (hospitales de todas las categorías, clínicas, entre otros) en virtud que tienen la misma complejidad que el servicio objetivo del contrato

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C      **Página:** 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 3

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20487530868	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	AC CONSULTORIA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Hora de envío :	21:28:22

**Consulta:** Nro. 115

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité confirmar si la denominación del proceso es: servicio de consultoría de obra para la supervisión de obra: "Mejoramiento del servicio de la Sede Central del Ministerio de Relaciones Exteriores, Cercado de Lima, Provincia de Lima, Departamento de Lima" ¿ Primera Etapa - CUI N° 2355382, a fin de aclarar las dudas de los participantes y completar correctamente el Anexo 3.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se clara la consulta al participante:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA¿ - PRIMERA ETAPA - CUI N° 2355382

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código : 20487530868

Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : AC CONSULTORIA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.

Hora de envío : 21:28:22

**Consulta:** Nro. 116

**Consulta/Observación:**

Para la presentación de oferta económica, se solicita aclarar al comité de selección, si la tarifa será diaria o mensual, puesto que según el numeral 6. de los TDR en la pag. 27, indica que ¿EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER CALCULADO CONSIDERANDO LA TARIFA DIARIA MULTIPLICADA POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA EXPRESADO EN MESES, SEGÚN DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES (¿)¿, ello genera confusión y errores al llenar el anexo 6, específicamente en los cuadros de la cantidad y unidad de tiempo para el servicio.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.3      **Literal:** CAPITULO I      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta al participante:

Se precisará en el Numeral 6, de los Términos de Referencia, lo siguiente:

"(...)

El monto total de la propuesta económica deberá ser calculado considerando la Tarifa Diaria multiplicado por el plazo de ejecución de obra (...)"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2025-RE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20487530868	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	AC CONSULTORIA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Hora de envío :	21:28:22

**Consulta: Nro. 117**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité confirmar si el plazo del servicio de consultoría de obra es: DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS CALENDARIO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y DE HASTA (30) DÍAS CALENDARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, a fin de llenar correctamente el ANEXO N° 4

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.8      **Literal:** CAPITULO I      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 1

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20487530868	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	AC CONSULTORIA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Hora de envío :	21:28:22

**Consulta:** Nro. 118

**Consulta/Observación:**

2.7. FORMA DE PAGO

Se consulta al comité, si el porcentaje de la propuesta para la etapa de liquidación quedará a criterio del postor o caso contrario, establecer el porcentaje que corresponde para esta etapa de liquidación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.7      Literal: CAPITULOII      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 2

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20487530868	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	AC CONSULTORIA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Hora de envío :	21:28:22

**Consulta:** Nro. 119

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL NO CLAVE ¿ ASISTENTE DE SUPERVISOR DE OBRA, en virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos reducir los años de experiencia de tres (03) años a UN (1) años o 18 MESES de experiencia, dicho requerimiento no vulnera las bases ni restringe la participación de demás postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** A.2      **Literal:** -      **Página:** 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20487530868	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	AC CONSULTORIA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Hora de envío :	21:28:22

**Consulta:** Nro. 120

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA PROFESION DEL PERSONAL NO CLAVE ¿ ASISTENTE DE SUPERVISOR DE OBRA, en virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos considerar al ARQUITECTO, dicho requerimiento no vulnera las bases ni restringe la participación de demás postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** A.2      **Literal:** -      **Página:** 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20487530868	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	AC CONSULTORIA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Hora de envío :	21:28:22

**Consulta:** Nro. 121

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE ¿ JEFE DE SUPERVISOR DE OBRA, en virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos reducir los años de experiencia de cinco (05) años a CUATRO (04) AÑOS de experiencia, dicho requerimiento no vulnera las bases ni restringe la participación de demás postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: A.2      Literal: -      Página: 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20487530868	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	AC CONSULTORIA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Hora de envío :	21:28:22

**Consulta:** Nro. 122

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE ¿ JEFE DE SUPERVISOR DE OBRA, en virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos considerar al ARQUITECTO, dicho requerimiento no vulnera las bases ni restringe la participación de demás postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** A.2      **Literal:** -      **Página:** 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20487530868	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	AC CONSULTORIA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Hora de envío :	21:28:22

**Consulta:** Nro. 123

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE ¿ INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA, ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS, ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS, ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA Y ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE , en virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos reducir los años de experiencia de cuatro (04) años a TRES (03) AÑOS de experiencia, dicho requerimiento no vulnera las bases ni restringe la participación de demás postores.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** A.2      **Literal:** -      **Página:** 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolucón de Consultas u Observaciones N° 5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20487530868	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	AC CONSULTORIA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Hora de envío :	21:28:22

**Consulta:** Nro. 124

**Consulta/Observación:**

**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Con respecto a la acreditación de la experiencia tanto en la especialidad como en los factores de evaluación debemos manifestarle que las bases estándar aprobadas mediante Resolución N° 212-2022-OSCE/PRE, especifica:

¿La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Asimismo según el Acuerdo de Sala Plena N° 02-2023/TCE , las entidades públicas no deben solicitar documentos adicionales a los requeridos como medios de acreditación de experiencia.

Dentro de ese contexto solicitamos al comité ACLARAR que no se será una condición de descalificación NO ADJUNTAR DOCUMENTOS ADICIONALES a los requeridos como medios de acreditación de experiencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** B      **Literal:** -      **Página:** 69  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante:

La experiencia del postor en la especialidad será revisada por el comité de selección, quien deberá actuar de acuerdo a lo señalado en las Bases Integradas y en lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Sin perjuicio de ello, los documentos adicionales presentados por los postores deberán tener relación con la acreditación fehaciente de la experiencia señalada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2025-RE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20487530868	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	AC CONSULTORIA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Hora de envío :	21:28:22

**Consulta:** Nro. 125

**Consulta/Observación:**

Se consulta al comité si será un factor de descalificación NO PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA DEL COMPROMISO DE LA PRESENTACION DEL PERSONAL Y EXPERIENCIA, ASI COMO DEL EQUIPAMIENTO al momento de presentar la oferta

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** A      **Literal:** -      **Página:** 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante:

La acreditación de la capacidad técnica y profesional será de acuerdo a lo señalado en el numeral 3.2 de la Sección Específica de las Bases Integradas, el cual indica que dicha acreditación será para la suscripción del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20487530868	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	AC CONSULTORIA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Hora de envío :	21:28:22

**Consulta:** Nro. 126

**Consulta/Observación:**

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se solicita al comité valide ampliar la terminología y considerar: NUEVO Y/O EJECUCION Y/O REACONDICIONAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O IMPLEMENTACION Y/O INTERVENCION Y/O INSTALACION Y/O SUSTITUCION Y/O SALDOS DE OBRA; con el objetivo de tener una mayor pluralidad de postores y el derecho a la libre participación

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** B      **Literal:** -      **Página:** 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 3

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20487530868	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	AC CONSULTORIA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Hora de envío :	21:28:22

**Consulta:** Nro. 127

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección uniformizar la información correspondiente a los requisitos de calificación que se presenta en el TDR y en las bases estándar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta del participante:

Se uniformizará en las Bases Integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20604371857	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	AYNI ASESORES & CONSULTORES S.A.C. - AYNI A&C S.A.C.	Hora de envío :	23:45:04

**Observación: Nro. 128**

**Consulta/Observación:**

En la página 16 de las bases, en el numeral 1.8 PLAZO DE PESTACIÓN DEL SERVICIO se ha establecido el plazo para las actividades de la Liquidación de la Obra de treinta (30) días calendarios. Al respecto, conforme a normativa de contrataciones aplicable para este procedimiento de selección, se establece que la participación de la supervisión en la LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA se realiza de acuerdo al ARTÍCULO 209 DEL RLCE. Nótese que, en dicho dispositivo legal indica que el plazo para que el supervisor participe en la Liquidación de la obra es de sesenta (60) días o 1/10 del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor. Por consiguiente, para el presente caso, el plazo para la participación de la supervisión en la Liquidación de la Obra es de SESENTA (60) DIAS. A fin de sustentar lo indicado se presenta el PRONUNCIAMIENTO N° 053-2025/OSCE-DGR en el cual se establece lo siguiente:

EL PLAZO QUE ESTABLEZCA LA ENTIDAD PARA DESARROLLAR LA LIQUIDACIÓN DE OBRA NO DEBERÍA SER MENOR A LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO; SIENDO POTESTAD DEL CONTRATISTA, PRESENTAR SU LIQUIDACIÓN EN UN PLAZO MENOR.

AL RESPECTO, SE DESPRENDE QUE LA NORMATIVA OTORGA EL DERECHO AL CONTRATISTA DE PRESENTAR LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA DENTRO DE UN PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS O EL EQUIVALENTE A UN DÉCIMO (1/10) DEL PLAZO VIGENTE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL QUE RESULTE MAYOR, LO CUAL NO PODRÍA SER DISMINUIDO POR LA ENTIDAD,

Por ello, SOLICITO se corrija dicho plazo, siendo que el plazo de prestación del presente servicio debería ser TRESCIENTOS (300) DIAS CALENDARIOS [240 PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN Y 60 PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA].

Nuestro pedido se ampara en prevalecer el principio de transparencia del artículo 2 de la Ley, que ordena a las Entidades a proporcionar información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 1

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20604371857	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	AYNI ASESORES & CONSULTORES S.A.C. - AYNI A&C S.A.C.	Hora de envío :	23:45:04

**Observación: Nro. 129**

**Consulta/Observación:**

En la página 20 de las bases, en el literal n) del numeral 2.4 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO se indica que se presentará los DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL NUMERAL 10.1.3. de los Términos de Referencia. Al respecto, de la revisión de dichos documentos se aprecia que atenta contra los principios de Libertad de Concurrencia y Principio de Transparencia, previstos en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado vigente para este procedimiento de selección. Nótese que, requerir una dirección en Lima o Callao es restrictivo para la participación de los potenciales proveedores, puesto que para el perfeccionamiento del contrato ya se está requiriendo en el literal g) precisar un DOMICILIO para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato. Cabe precisar, que ni en las bases estándar aplicables para este procedimiento de selección, ni en Directivas, Opiniones o la Ley y su Reglamento, prevé la posibilidad de requerir una dirección en cierta ciudad para la ejecución del contrato. Por otro lado, se está requiriendo una dirección electrónica; sin embargo, dicho requisito ya ha sido previsto como requisito para el perfeccionamiento, vulnerando el principio de Transparencia. Por lo tanto, SOLICITO suprimir el literal n) del numeral 2.4 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO. Nuestro pedido se ampara en prevalecer el principio de transparencia del artículo 2 de la Ley, que ordena a las Entidades a proporcionar información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación del participante:

Se procede a integrar los términos de referencia de acuerdo a lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20604371857	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	AYNI ASESORES & CONSULTORES S.A.C. - AYNI A&C S.A.C.	Hora de envío :	23:45:04

**Observación: Nro. 130**

**Consulta/Observación:**

En la página 37 de las bases, en el numeral 8.2.2 PARTICIPACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, se indica que la supervisión deberá elaborar un informe DE LA LIQUIDACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA. Aunado a ello, se indica que se realizará en el plazo señalado en el cuadro de plazos. Ahora bien, de la revisión de dicho cuadro se indica que este plazo es TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DEL REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD.

Al respecto, es preciso indicar que en ninguna parte del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Directiva u Opinión del OSCE se hace referencia a que la supervisión deba REVISAR LA LIQUIDACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, máxime, cuando conforme a la normativa ambos tenemos el mismo plazo de forma paralela para realizar la Liquidación del Contrato de Obra. Por el contrario, conforme al numeral 209.2 del Artículo 209 del Reglamento, es la ENTIDAD quien se debe pronunciar respecto a la Liquidación del Contrato presentado por el Contratista. La Supervisión conforme al plazo del numeral 209.1 del artículo 209 del RLCE presenta sus propios cálculos ¿ Luego de la Recepción de la Obra¿ y en el caso el Contratista no haga su liquidación lo realiza en el plazo previsto en el numeral 209.1 del RLCE. A fin de sustentar lo indicado se presenta el PRONUNCIAMIENTO N° 700-2024/OSCE-DGR en el cual se establece que la normativa de contrataciones del Estado contempla el procedimiento para la aprobación de la liquidación del contrato de obra. Por lo tanto, SOLICITO que la participación de la Supervisión en la Liquidación de la Obra se realice en estricto cumplimiento del ARTICULO 209 DEL RLCE. Nuestro pedido se ampara en prevalecer el principio de transparencia del artículo 2 de la Ley, que ordena a las Entidades a proporcionar información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Sin perjuicio a lo anterior escrito, y de ser caso omiso nuestra solicitud, nos reservamos el derecho de elevar al OSCE el respectivo pliego de absoluciones de consultas y observaciones conforme a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación del participante:

Se procede a integrar los términos de referencia de acuerdo a lo solicitado.

Asimismo, en lo que respecta a los plazos, ver respuesta de absoluciones de Consultas u Observaciones N° 1

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20604371857	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	AYNI ASESORES & CONSULTORES S.A.C. - AYNI A&C S.A.C.	Hora de envío :	23:45:04

**Observación: Nro. 131**

**Consulta/Observación:**

En la página 39 de las bases, se indica que el Supervisor deberá presentar un informe de Contingencia respecto a la Liquidación de Contrato de Ejecución de Obra. Como se ha sustentado anteriormente, la participación de la Supervisión en la Liquidación del Contrato de Obra se encuentra establecido en el artículo 209 del RLCE. Por lo tanto, SOLICITO que la participación de la Supervisión se realice en estricta concordancia con lo establecido en la normativa vigente. Nuestro pedido se ampara en prevalecer el principio de transparencia del artículo 2 de la Ley, que ordena a las Entidades a proporcionar información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación del participante:

El informe de Contingencia será desarrollado por la supervisión a requerimiento de la Entidad; lo que muestra que podría obviarse si la entidad no lo requiere. No obstante, la entidad podría solicitar dicho informe para esclarecer posibles situaciones imprevistas durante el proceso de liquidación de la obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20604371857	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	AYNI ASESORES & CONSULTORES S.A.C. - AYNI A&C S.A.C.	Hora de envío :	23:45:04

**Observación: Nro. 132**

**Consulta/Observación:**

En la página 50 de las bases, se ha establecido como parte del personal clave un ASISTENTE DE SUPERVISOR DE OBRA. Al respecto, conforme a las bases estándar aplicables para este procedimiento de selección, no puede ser parte del Personal Clave el Asistente de un personal clave. Por lo tanto, SOLICITO se suprima al ASISTENTE DE SUPERVISOR DE OBRA como PERSONAL CLAVE. Nuestro pedido se ampara en prevalecer el principio de transparencia del artículo 2 de la Ley, que ordena a las Entidades a proporcionar información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolucón de Consultas u Observaciones N° 4

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20604371857	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	AYNI ASESORES & CONSULTORES S.A.C. - AYNI A&C S.A.C.	Hora de envío :	23:45:04

**Observación: Nro. 133**

**Consulta/Observación:**

En la página 63 de las bases, en el cuadro de otras penalidades se ha establecido en la PENALIDAD N° 04 como procedimiento que en el caso de que se supere las tres (03) inasistencias injustificadas, la Entidad podrá resolver el contrato. Al respecto, lo indicado vulnera la normativa de contrataciones, contraviene lo dispuesto al límite de otras penalidades para la resolución del contrato.

Por otro lado, dicha penalidad penaliza el supuesto de AUSENCIA DEL PERSONAL, por lo que, dicha penalidad al encontrarse inmersa en la PENALIDAD N° 02, deben ser suprimida. SOLICITO se suprima dicha penalidad por no ser CONGRUENTE y RAZONABLE. A fin de sustentar lo indicado se presenta el PRONUNCIAMIENTO N° 700-2024/OSCE-DGR en el cual se establece que las penalidades con el mismo supuesto deben suprimirse. Nuestro pedido se ampara en prevalecer el principio de transparencia del artículo 2 de la Ley, que ordena a las Entidades a proporcionar información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      **Página: 63**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observación del postor:

En el cuadro de penalidades se establecen otras penalidades que la entidad considera necesarias de aplicarse en caso de incumplimientos por parte de la supervisión. Ahora bien, el numeral 2, del cuadro de penalidades, está referido al incumplimiento de trabajar con personal acreditado, y el numeral 4, refiere a inasistencias injustificadas en caso de reuniones solicitadas por la entidad. En tal sentido, lo establecido en el numeral 4 es completamente distinto a lo del numeral 2, por lo que no se suprimirá ninguna de los supuestos para la aplicación de otras penalidades.

Sin perjuicio de ello se procederá a integrar las Bases con las modificaciones respectivas en los procedimientos de las otras penalidades.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20604371857	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	AYNI ASESORES & CONSULTORES S.A.C. - AYNI A&C S.A.C.	Hora de envío :	23:45:04

**Observación: Nro. 134**

**Consulta/Observación:**

En la página 69 de las bases, se ha establecido el requisito de calificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. Al respecto, SOLICITO que las consultorías de obras similares se expandan a INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA de todos los niveles. A fin de que exista mayor pluralidad de postores.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 3

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20604371857	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	AYNI ASESORES & CONSULTORES S.A.C. - AYNI A&C S.A.C.	Hora de envío :	23:45:04

**Observación: Nro. 135**

**Consulta/Observación:**

En la página 75 de las bases, como Requisito de Calificación se ha establecido el EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO. Sin embargo, en la ESTRUCTURA DE COSTOS no se ha considerado la IMPRESORA MULTIFUNCIONAL y EL PLOTTER. Al respecto, conforme a la Resolución N° 4685-2024-TCE-S4 ¿LA OMISIÓN DE LA ENTIDAD DE NO INCLUIR LOS GASTOS DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS, CONTRAVIENE EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO Y VULNERA EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA¿. SOLICITO que la ESTRUCTURA DE COSTOS del Valor Referencial del presente procedimiento de selección incluya todos los equipos o recursos requeridos como EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO o se suprima el equipamiento que no se encuentre en dicha estructura de costos. Ahora bien, de acuerdo al artículo 72 del RLCE, si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone en conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación. Nuestro pedido se ampara en prevalecer el principio de transparencia del artículo 2 de la Ley, que ordena a las Entidades a proporcionar información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 25

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20604371857	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	AYNI ASESORES & CONSULTORES S.A.C. - AYNI A&C S.A.C.	Hora de envío :	23:45:04

**Observación: Nro. 136**

**Consulta/Observación:**

En la página 77 de las bases, en el factor de evaluación EXPERIENCIA DEL POSTOR se solicita como evaluación acreditar un monto facturado de 1.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL. Sin embargo, en el puntaje este es respecto a un monto facturado de 2.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL. SOLICITO aclaración y/o corrección de dicho factor. Nuestro pedido se ampara en prevalecer el principio de transparencia del artículo 2 de la Ley, que ordena a las Entidades a proporcionar información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 9

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N 2355382

Ruc/código :	20604371857	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	AYNI ASESORES & CONSULTORES S.A.C. - AYNI A&C S.A.C.	Hora de envío :	23:45:04

**Observación: Nro. 137**

**Consulta/Observación:**

En la página 77 de las bases, no se ha previsto el factor de evaluación METODOLOGIA PROPUESTA, conforme a la normativa dicho factor es obligatorio. SOLICITO incluir el factor de evaluación METODOLOGIA PROPUESTA, debiendo incluir el contenido mínimo y las pautas a fin de desarrollar dicho contenido. Nuestro pedido se ampara en prevalecer el principio de transparencia del artículo 2 de la Ley, que ordena a las Entidades a proporcionar información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ver respuesta de absolución de Consultas u Observaciones N° 27

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null